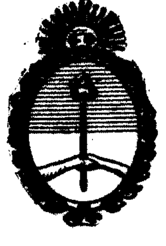


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, martes 5 de julio de 1977

NUMERO
23.694
AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamo de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

CORREO ARGENTINO
Central "B"

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 908

$ 24.-

SUMARIO

Pág.

IMPUESTOS

RESOLUCION Nº 1.924|77
Impuesto Nacional de Emergencia a la Producción Agropecuaria.
Normas sobre pagos a cuenta 4

RESOLUCION Nº 1.925|77
Regularización Impositiva.
Normas complementarias 2

SEGURIDAD NACIONAL

LEY Nº 21.596
Sustitúyese el artículo 8º de la Ley 21.461 2

Sumario Numérico

LEYES:

21.596 Seguridad Nacional

RESOLUCIONES:

1.924|77 Impuestos
1.925|77 Impuestos

Pág.

AVISOS OFICIALES

Anteriores 5

LICITACIONES

Nuevas 5
Anteriores 7

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659 del año 1947.)

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

SUSCRIPCIONES AL BOLETIN OFICIAL

Se hace saber a los interesados en suscribirse a las ediciones del Boletín Oficial, así como también a los suscriptores que deseen renovarlas desde el 1-7-77, que a partir del 1º de junio del corriente año podrán realizar los trámites pertinentes, de la siguiente forma:

Suscriptores de Capital Federal:

En la sede del Organismo, Santa Fe 1659, Capital, de 12.45 a 17 horas.

Pago a cuenta en efectivo.

Suscriptores del Interior del país:

Pago a cuenta, mediante giro postal o bancario sobre esta plaza, a la orden de DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL.

Precio de las Suscripciones:

Los importes detallados seguidamente, **serán recibidos a cuenta de precio a fijar,** que oportunamente daremos a conocer por este mismo medio.

Sección I (Legislación):
$ 2.700,00

Ejemplar Completo (3 secciones)
$ 7.000,00

Nota:

Suscripciones de interesados que se presenten (Capital Federal) o que se reciban por correo (interior del país) **después del 30|6|77:**

Fechas de presentación y/o recepción	Fecha de remisión
1/7/77 al 13/7/77	15/7/77
14/7/77 al 28/7/77	1/8/77

La Dirección Nacional

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

19770705



LEYES

SEGURIDAD NACIONAL

Sustitúyese el artículo 8º de la Ley Nº 21.461.

Buenos Aires, 24 de junio de 1977

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme a V.E. a fin de elevar a su consideración el adjunto proyecto de ley, por el cual se modifica el artículo 8º de la Ley Nº 21.461, dejándose expresamente establecido que el cargo de defensor, en las causas que se tramiten de conformidad con dicha ley, debe ser desempeñado por un oficial que reviste en actividad.

Esta última exigencia, ha sido instituida por la citada ley en el artículo 6º, tanto para los vocales como para el fiscal y el presidente de los respectivos Consejos de Guerra Especiales Estables, procurándose entonces con la modificación que se propicia, uniformar tal criterio con relación a los defensores.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Julio A. Gómez.

LEY Nº 21.596

Buenos Aires, 30 de junio de 1977

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Sustitúyese el artículo 8º de la Ley Nº 21.461, por el siguiente:

"Artículo 8º — En las causas que se "tramiten de conformidad con las "disposiciones de esta ley, el defen-"sor, deberá revistar en actividad, pu-"diendo un mismo oficial defender a "más de un procesado, siempre que "las defensas sean compatibles".

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.
José M. Klix.



RESOLUCIONES

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Regularización Impositiva.
Normas complementarias.

RESOLUCION GENERAL
Nº 1.925

Bs. As., 30/6/77

VISTO la promulgación de la Ley Nº 21.589 y el dictado del Decreto Nº 1.846/77 que reglamenta su aplicación, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º de dicha ley faculta a esta Dirección a establecer el tiempo y la forma en que debe presentarse la declaración jurada de regularización impositiva.

Que el artículo 6º establece que la Dirección General Impositiva dispondrá los plazos y condiciones en que deberán ingresarse los saldos adeudados en casos de incumplimiento de los planes de pago solicitados por los contribuyentes.

Que el Artículo 7º inciso b) de la misma norma dispone que la Dirección General Impositiva establecerá el mecanismo para el otorgamiento de constancias, por parte de las sociedades que regularicen en forma directa, para que los accionistas o socios puedan considerar justificados los beneficios o utilidades regularizados por la sociedad.

Que el Artículo 8º inciso g) apartado 2 faculta a esta Dirección a establecer el mecanismo de liberación de operaciones de venta alcanzadas por los impuestos a las ventas, su gravamen de emergencia, internos (excepto los rubros Tabacos, Alcoholes, Bebidas Alcohólicas, Vinos y Otros Bienes) y al Valor Agregado.

Que el artículo 14 establece que esta Dirección determinará la forma en que se deberá acreditar la propiedad de los bienes regularizados y la existencia de las deudas que se manifiesten, como así también el destino ulterior en caso de realización de dichos bienes.

Que el Artículo 15 dispone iguales recaudos para el caso de acciones, demás títulos valores y dinero en efectivo, como así también la forma y condiciones en que se deberá realizar el depósito de tales bienes en las entidades autorizadas por la Ley Nº 21.526, y para el control posterior del destino de tales bienes.

Que el artículo 22 condiciona la validez de la regularización a que la misma se efectúe en el tiempo y forma que esta Dirección establezca.

Que los artículos 23 y 24 establecen la presentación de una declaración general de patrimonio en el plazo y conforme al procedimiento que esta Dirección disponga.

Que el artículo 26 faculta a esta Dirección a establecer la forma en que se ingresarán los saldos de impuestos originados en incrementos efectuados respecto a los anticipos y posiciones mensuales correspondientes a ejercicios posteriores al de regularización, a efecto de gozar de la liberación de multas.

Que el artículo 28 dispone que esta Dirección establecerá la forma y plazos en que deberán presentarse las declaraciones juradas omitidas o rectificar las ya presentadas para gozar de los beneficios que se acuerdan.

Que el artículo 30 facultad a esta Dirección a fijar la forma y condiciones en que deberá efectuarse el ingreso del gravamen establecido por la ley.

Que el artículo 32 determina que serán de aplicación las normas de la Ley Nº 11.683 (texto ordenado en 1974 y sus modificaciones) en todos los aspectos no previstos expresamente y que la aplicación, percepción y fiscalización del gravamen establecido estará a cargo de esta Dirección.

Que resulta conveniente reunir en un solo cuerpo normativo las normas reglamentarias que regulan el sistema implantado.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 5º y 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1974 y sus modificaciones, por la Resolución Nº 79/76 de la Secretaría de Estado de Hacienda y por la Ley Nº 21.589.

El Director General (Sustituto) de la Dirección General Impositiva Resuelve:

TITULO I

CAPITULO 1

De los sujetos pasivos

Artículo 1º — Las personas físicas y las sucesiones indivisas deberán regularizar su situación impositiva al 31 de diciembre de 1976 mediante la exteriorización y revaluación de bienes, de acuerdo con las normas del Título I de la Ley número 21.589, de su Decreto Reglamentario Nº 1.846/77 y de esta Resolución General. A tal efecto deberán presentar una declaración jurada en formularios 249 y 254, la que incluirá, cuando sea pertinente conforme a las disposiciones del impuesto a las ganancias, la materia imponible correspondiente al cónyuge y a los hijos menores de edad.

Cuando estos contribuyentes integren sociedades que no lleven libros que les permitan confeccionar balances en forma comercial o sean titulares de explotaciones unipersonales, deberán incluir en su declaración jurada de regularización las omisiones en que haya incurrido la sociedad o explotación, en la proporción en que se distribuyen las utilidades en el primer caso o íntegramente en el caso de la explotación unipersonal.

Art. 2º — Las entidades comprendidas en el Artículo 63 de la Ley Nº 20.628 y sus modificaciones y las restantes sociedades que lleven libros que les permitan confeccionar balances en forma comercial, deberán regularizar su situación impositiva a la fecha de cierre del último ejercicio cerrado en el año 1976 mediante la exteriorización y revaluación de bienes, de acuerdo con las normas del Título I de la Ley Nº 21.589, de su Decreto Reglamentario Nº 1.846/77 y de esta Resolución General. A tal efecto deberán presentar una declaración jurada en formularios 250 y 254.

A los fines de lo dispuesto por la Ley Nº 21.589 se considera que se llevan libros que permitan confeccionar balances en forma comercial, cuando se efectúen registraciones en la forma y con los requisitos que establecen el Código de Comercio y la Ley Nº 19.550 de sociedades comerciales.

CAPITULO 2

De la materia imponible

Art. 3º — Las personas físicas y las sucesiones indivisas deberán incluir en sus declaraciones juradas de regularización impositiva los bienes —ya declarados o no— existentes al 31 de diciembre de 1976 y los dispuestos y consumidos durante los años 1971 a 1976, ambos inclusive, en la medida en que los mismos se originen en beneficios omitidos a los fines de la determinación de los impuestos a los réditos, a la ganancias eventuales, a las ganancias o sobre los beneficios eventuales, según hubiera correspondido en cada caso.

Art. 4º — Los bienes adquiridos por herencia o legado cuya propiedad deba atribuirse a los herederos o legatarios en razón de lo dispuesto en el Artículo 34 de la Ley Nº 20.628 y sus modificaciones, tendrán para estos el mismo carácter de justificado o no que hubieren revestido para el causante o, en su caso, para la sucesión indivisa. Igual tratamiento se aplicará a los bienes gananciales que hubieren correspondido al cónyuge supérstite.

En cuanto a los bienes de origen no justificado que hubiera dispuesto o consumido el causante o, en su caso, la sucesión indivisa entre el 1º de enero de 1971 y la fecha de fallecimiento, o aquella en la que se dictó la declaratoria de herederos o se declaró válido el testamento que cumpla la misma finalidad, respectivamente, deberán ser declarados por la sucesión indivisa o por el cónyuge supérstite y herederos, en proporción a su haber en el acervo hereditario, según corresponda.

Art. 5º — Las entidades comprendidas en el Artículo 63 de la Ley Nº 20.628 y sus modificaciones deberán incluir en sus declaraciones juradas de regularización los bienes —ya declarados o no— existentes a la fecha de regularización y los dispuestos o consumidos durante los períodos fiscales no prescriptos al 31 de diciembre de 1976, en la medida en que los mismos se originen en beneficios omitidos a los fines de la determinación de los impuestos a los réditos, a las ganancias eventuales, a las ganancias o sobre los beneficios eventuales, según hubiera correspondido en cada caso.

Las sociedades de responsabilidad limitada, en comandita simple y en comandita por acciones, en la parte que corresponda a los socios comanditados, deberán incluir en la declaración jurada a que se refiere el párrafo anterior, aquellos bienes —ya declarados o no— que provengan de beneficios que no hayan sido correctamente declarados por la sociedad por los ejercicios cerrados hasta el 29 de abril de 1976 inclusive, a efectos de la determinación por parte de los socios, de sus obligaciones en los impuestos a los réditos o a las ganancias. Asimismo deberán incluir aquellos bienes que provengan de beneficios, originados en operaciones de la sociedad, omitidos por los socios a los fines de la determinación del impuesto a las ganancias eventuales.

Art. 6º — Las restantes sociedades que lleven libros que les permitan confeccionar balances en forma comercial, no comprendidas en el artículo anterior deberán incluir en sus declaraciones juradas de regularización impositiva los bienes —ya declarados o no— existentes a la fecha de regularización y los dispuestos o consumidos durante los períodos fiscales no prescriptos al 31 de diciembre de 1976 inclusive, en la medida en que provengan de beneficios que no hayan sido correctamente declarados por la sociedad a efectos de la determinación por parte de los socios de sus obligaciones en los impuestos a los réditos o a las ganancias. Asimismo deberán incluir aquellos bienes que provengan de beneficios, originados en operaciones de la sociedad, omitidos por los socios a los fines de la determinación del impuesto a las ganancias eventuales o por la sociedad a los fines de la determinación del impuesto sobre los beneficios eventuales.

Art. 7º — En todos los casos la inclusión de los depósitos en moneda extranjera y de bienes en el exterior, es optativa.

Art. 8º — En aquellos casos en que se hubiera producido la renuncia a la prescripción por períodos anteriores a los de regularización, aquellos podrán ser incluidos en la misma en tanto ello sea posible de acuerdo con las normas generales de la Ley Nº 21.589 y de su reglamentación, debiendo en tales casos declarar los bienes dispuestos o consumidos durante esos períodos.

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

Art. 9º — **La valuación de los bienes se efectuará de conformidad con las normas contenidas en el artículo 3º de la Ley Nº 21.589, las cuales serán aplicadas solamente sobre la proporción de dichos bienes que deba regularizarse.**

Art. 10. — **Serán considerados bienes muebles amortizables todos aquellos que posean tal carácter para el impuesto a las ganancias.**

Se entenderá por costo de adquisición:

a) el precio de adquisición que comprende también los gastos incurridos con motivo de la compra o instalación, excepto los intereses reales o presuntos contenidos en la operación;

b) en el caso de bienes recibidos por herencia, legado o donación, el valor impositivo que tuvieran para el antecesor a la fecha de la transmisión gratuita del bien. El valor impositivo será el que resulte de aplicar las normas referidas a la determinación del costo computable, establecidas en el artículo 54 de la ley de impuesto a las ganancias. En caso de no poder determinarse el referido valor, se considerará el fijado para el pago de los impuestos que graven la transmisión gratuita de bienes o, en su defecto, el valor de plaza a la fecha de la transmisión.

Art. 11. — En el caso de inmuebles el costo de adquisición o valor a la fecha de ingreso al patrimonio se determinará por:

a) El valor de adquisición o construcción más el costo del terreno;

b) En el caso de inmuebles recibidos por herencia, legado o donación, el valor impositivo para el antecesor a la fecha de la transmisión patrimonial. En caso de no poder determinarse el referido valor, se considerará como valor de adquisición el fijado para el pago de los impuestos que graven la transmisión gratuita de bienes o, en su defecto, el valor de plaza a la fecha de la transmisión;

c) El costo de las edificaciones y mejoras no comprendidas en los valores que se determinen según los incisos anteriores;

A los referidos valores se adicionará, cuando corresponda, los gastos de adquisición reales incurridos por el contribuyente, siempre que estén vinculados en forma directa con la operación o con el juicio sucesorio excluidos los impuestos que graven la transmisión gratuita de tales bienes.

A fin de determinar el valor impositivo al que se refiere el inciso b) se estará a lo previsto al respecto en el artículo anterior considerando los artículos 55 a 57 de la ley de impuesto a las ganancias.

Cuando el precio de adquisición se refiera indiscriminadamente a la tierra y a las mejoras (edificaciones, construcciones, etc.), la parte del mismo atribuible a estas últimas se fijará teniendo en cuenta la relación existente en el avalúo fiscal vigente al momento de la adquisición. Si se desconociera dicho avalúo o el mismo no discriminase los valores relativos a la tierra y a las mejoras, se presumirá, salvo prueba en contrario que estas últimas representan el sesenta y seis por ciento (66 o/o) del precio de adquisición, presunción que se elevará al ochenta por ciento (80 o/o) en caso de inmuebles comprendidos en el régimen de propiedad horizontal (Ley Nº 13.512).

En el caso de inmuebles afectados a explotaciones agropecuarias los bienes afectados a la explotación tales como alambrados, aguadas, molinos, etc., serán considerados como bienes muebles amortizables y comprendidos por lo tanto en el artículo 3º, inciso a) de la Ley Nº 21.589 y en el artículo anterior de esta resolución.

Art. 12. — A los efectos previstos en el artículo 3º, inciso c) de la Ley Nº 21.589, se considerarán únicamente los siguientes bienes:

a) Las mercaderías de reventa, materias primas, productos semiconstruidos o semielaborados y productos terminados de propia producción (inclusive automotores, aeronaves, naves, yates y similares que revistan tales características). Estos conceptos no incluyen a bienes tales como repuestos de máquinas, herramientas, combustibles y otros rubros similares en tanto estén destinados a ser utilizados como tales en la actividad.

b) Las existencias de haciendas, con exclusión de los reproductores cuya amortización resulte procedente conforme a las normas del impuesto a las ganancias.

c) Los granos, cereales, oleaginosos, fibras, fibras textiles, etc. en existencia, que tengan o no cotización en los mercados de frutos. No comprende las sementeras, plantaciones, cultivos forestaciones u otros conceptos análogos.

La valuación de tales bienes debe realizarse tomando en cuenta las pautas del inciso c) del artículo 3º de la ley, de acuerdo con criterios técnicos razonables y debe aplicarse adecuadamente para cada tipo de bien.

Art. 13. — La actualización legal de los créditos a que se refiere el inciso d) del artículo 3º de la Ley Nº 21.589, se considerará devengada en función del tiempo transcurrido hasta la fecha de regularización. Idéntico criterio será de aplicación respecto de los intereses a que se refiere el mismo inciso.

Los intereses y la actualización no integrarán la materia imponible cuando hubiesen gozado de exención en los impuestos a los réditos y|o a las ganancias y respecto de los primeros cuando se declaren en el impuesto a las ganancias por el método de lo percibido.

Art. 14. — En materia de títulos públicos adquiridos con beneficios sobre los cuales se omitió el pago de los impuestos a los réditos, a las ganancias eventuales, a las ganancias o sobre los beneficios eventuales, cuya actualización de capital hubiese gozado de exención en los impuestos a los réditos y|o a las ganancias, la determinación del monto a regularizar se efectuará considerando el valor actualizado a la fecha de regularización que fija la Ley Nº 21.589 (último valor de cotización anterior a dicha fecha) disminuido en el importe de la actualización de capital exenta.

Art. 15. — Las participaciones en el capital comanditado de sociedades en comandita por acciones o en comandita simple; en el capital comanditario de sociedades en comandita simple; en el de sociedades de responsabilidad limitada; en el de sociedades colectivas y en el de sociedades de capital e industria, serán valuados por el valor de la participación en el capital social,, reservas y resultados del último ejercicio comercial cerrado hasta el 31 de diciembre de 1976, inclusive, más o menos el saldo acreedor o deudor respectivamente, de la cuenta particular a dicha fecha, sin considerar los créditos provenientes de la acreditación de utilidades que hubieran sido tenidas en cuenta para determinar la participación de los socios a la fecha de cierre. Dichas participaciones serán declaradas únicamente en la medida en que hayan sido omitidas anteriormente por los socios, en tanto no se encuentren justificadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 7º inciso b) de la ley y artículo 16 de su decreto reglamentario.

Art. 16. — Las participaciones en el capital de empresas, sociedades o explotaciones no enumeradas en el artículo anterior se valuarán por el importe de la participación en el capital, determinado de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 21.287 de impuesto sobre los capitales, al 31 de diciembre de 1976, más o menos el saldo acreedor o deudor, respectivamente, de la cuenta particular a la fecha indicada. Dichas participaciones serán declaradas únicamente en la medida en que hayan sido omitidas anteriormente por los socios, en tanto no se encuentren justificadas en virtud de lo dispuesto en el inciso c) del artículo 16 del decreto reglamentario número 1.846|77.

En cuanto a los restantes bienes que se regularicen que integren el patrimonio del socio que declare este tipo de participación, serán valuados aplicando las normas del Artículo 3º de la ley, según corresponda a la naturaleza de cada bien.

Art. 17. — Cuando se trate de sociedades que no lleven libros que les permitan confeccionar balances en forma comercial y de explotaciones unipersonales en las cuales por aplicación del artículo 11 de la ley, corresponda a los socios o al único dueño la regularización de la situación impositiva de la sociedad, la valuación de los bienes será efectuada de conformidad con las normas contenidas en los incisos del artículo 3º de la ley que resulten de aplicación y la declaración será efectuada por cada uno de los socios en la proporción en que se distribuyan las utilidades e íntegramente por el único dueño de la explotación unipersonal.

Art. 18. — En todos los casos de regularización por el Título I de la Ley Nº 21.589, será obligatoria la incorporación de los importes correspondientes a bienes dispuestos o consumidos en una suma no inferior al diez por ciento (10 o|o) del total del activo regularizado.

Art. 19. — La determinación de la medida en que los bienes existentes a la fecha de la regularización, se han originado en beneficios que deben regularizarse, será efectuada por el contribuyente, teniendo en cuenta el probable uso o destino asignado a tales beneficios.

Art. 20. — A los efectos de determinar la medida en que los bienes a declarar se encuentran o no justificados serán considerados los conceptos a que se refiere el artículo 7º de la ley, como así también todos aquellos contenidos en las disposiciones legales y reglamentarias de los impuestos a lo réditos, a las ganancias eventuales a las ganancias y sobre los beneficios eventuales que justifiquen incrementos de patrimonio o erogaciones en consumo.

Asimismo serán consideradas las deudas reales en el país y las deudas en el exterior cuando se hayan originado en la importación de bienes debidamente aprobada por autoridad competente o en una remesa financiera del exterior en la que, tanto el ingreso como la liquidación de las divisas respectivas se hayan efectuado con intervención de una institución financiera autorizada por el Banco Central de la República Argentina a realizar este tipo de operaciones.

También incidirán a estos efectos los quebrantos impositivos reales existentes y no utilizados a la fecha de la regularización, de los impuestos regularizables que admitan este concepto, correspondientes a cualquiera de los ejercicios fiscales comprendidos en la regularización, incluso aquellos que provengan de períodos prescriptos a dicha fecha pero cuya compensación hubiera sido factible dentro de los períodos que abarca la regularización.

Igualmente serán considerados a estos efectos los saldos de impuesto a favor del contribuyente provenientes de ingresos efectuados y de retenciones sufridas existentes y no afectados a otra obligación fiscal antes de la publicación de la Ley Nº 21.589 en el Boletín Oficial, correspondientes a los impuestos a los réditos, a las ganancias eventuales y sus respectivos gravámenes de emergencia, a las ganancias y sobre los beneficios eventuales.

La conversión a la materia imponible correspondiente será efectuada considerando las tasas vigentes, del impuesto al que corresponda el ingreso, en el ejercicio fiscal por el cual se efectuó el pago directo o la retención. Igual procedimiento se aplicará respecto del saldo de impuesto a favor del contribuyente que resultase de la última declaración jurada presentada por cualquiera de los impuestos mencionados en el párrafo anterior.

Se considerarán como no utilizados aquellos saldos respecto de los cuales no se hubiera solicitado, a la fecha indicada, la devolución, la transferencia o la afectación para el pago de anticipos o para cancelar deudas de otros ejercicios.

Cuando los socios regularicen la situación impositiva de la sociedad en virtud de lo dispuesto en el Artículo 11 de la ley, los bienes —existentes, dispuestos o consumidos— que se hayan regularizado tendrán para los socios el carácter de justificados.

Art. 21. — Los casos de omisiones de pago de los impuestos a los réditos, a las ganancias eventuales, a las ganancias o sobre los beneficios eventuales, que respondan a los ajustes practicados en oportunidad de volcar el balance comercial al balance impositivo o a erróneas interpretaciones y|o aplicaciones de las normas impositivas, podrán ser regularizadas — a opción del contribuyente— atribuyendo a los respectivos bienes que integran el activo, la parte del beneficio omitido que corresponda o mediante su incorporación en forma global al rubro del activo del formulario de declaración jurada de regularización.

En este último supuesto la actualización de la materia imponible omitida se efectuará considerando la variación operada en el índice general de precios mayoristas no agropecuarios, aplicando para ello a dicha materia imponible el factor de corrección que resulte de relacionar el índice correspondiente a la fecha de regularización con el promedio de los índices mensuales correspondientes al ejercicio fiscal en que se produjo la omisión.

Art. 22. — La constancia a que se refiere el inciso b) del Artículo 7º de la ley y el artículo 18 de su decreto reglamentario, deberá ser otorgada por la sociedad a solicitud de los socios o accionistas, cuando éstos deban justificar bienes —existentes, dispuestos o consumidos— que tengan su origen en beneficios cuya regularización corresponda a la sociedad.

Cuando la sociedad no efectuare la regularización o cuando por cualquier otra causa la referida constancia no les sea otorgada, los socios o accionistas podrán optar por regularizar directamente la parte de beneficios que constituyan omisiones por parte de la sociedad, siempre que lio de la sociedad respectiva. La regularización así efectuada no producirá efectos respecto de la sociedad.

Art. 23. — La materia imponible determinada de conformidad con las normas de la Ley Nº 21.589, de su Decreto Reglamentario Nº 1.846|77 y de esta Resolución General, está sujeta a las siguientes alícuotas:

informen a esta Dirección —mediante nota simple— la denominación y domici-

a) Entidades comprendidas en el artículo 63 de la Ley Nº 20.628 y sus modificaciones y las restantes sociedades que lleven libros que les permitan confeccionar balances en forma comercial a que se refiere e Art. 2º de esta Resolución General: Quince por ciento (15 o|o);

b) Personas físicas y sucesiones indivisas:

Monto sujeto a impuesto de más de $	a $	Pagarán $	más el	sobre el excedente de $
0	3.000.000	—	10 %	0
3.000.000	10.000.000	300.000	12,5 %	3.000.000
10.000.000	—	1.175.000	15 %	10.000.000

En los casos de contribuyentes que se encuentren bajo verificación por parte de la Dirección General Impositiva, en tanto no se les haya notificado con anterioridad al 21 de junio de 1977 la vista previa establecida en el artículo 24 de la Ley Nº 11.683 (texto ordenado en 1974 y sus modificaciones), el impuesto determinado de acuerdo con los incisos precedentes deberá calcularse con un incremento del veinte por ciento (20 o|o) e ingresarse el cincuenta por ciento (50 o|o) del total estimado hasta el 19 de julio de 1977 inclusive —para los casos de verificaciones iniciadas antes de la publicación de la ley en el Boletín Oficial (21 de junio de 1977)— o dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la iniciación de la verificación, si esta fuera posterior a la publicación antedicha, no pudiendo superar la fecha que se fije para la presentación de la declaración jurada de regularización. Este ingreso anticipado no sustituye al correspondiente pago a cuenta en el caso de optar por ingresar el remanente con facilidades de pago.

Art. 24. — El impuesto determinado conforme con lo dispuesto en el artículo anterior deberá ingresarse, a opción del contribuyente:

a) Al contado;

b) Con facilidades, mediante un ingreso a cuenta no menor del veinticinco por ciento (25 o|o) y el saldo incrementado en un veinte por ciento (20 o|o), en seis (6) cuotas mensuales, iguales y consecutivas la primera de las cuales vencerá el mismo día del mes siguiente al de la fecha de vencimiento que se fije para la presentación de la declaración jurada y las restantes, en igual día de los meses siguientes.

Sobre el saldo a ingresar incrementado en el porcentaje indicado, no serán de aplicación los intereses de prórroga y la actualización prevista por la Ley Nº 21.281 que pudiera corresponder a cada una de las cuotas, en tanto no se produzca la caducidad del plan de facilidades de pago.

Art. 25. — La opción de pago con facilidades no rige para los contribuyentes que se encuentran bajo verificación, en lo referente al ingreso anticipado del cincuenta por ciento (50 o|o) a que se refiere el último párrafo del artículo 23 de esta Resolución General.

Tampoco rige esta opción para los casos comprendidos en el penúltimo párrafo del artículo 26 y en el artículo 27, ambos de la Ley Nº 21.589.

Art. 26. — El atraso de seis (6) días corridos en el ingreso de alguna de las cuotas, o el atraso de doce (12) días hábiles en total para el conjunto de cuotas, producirá la caducidad del plan de pago con facilidades.

En todos los casos la caducidad producida obliga al contribuyente al ingreso, dentro de los quince (15) días corridos, del total adeudado con más la actualización y accesorios que correspondieran, sin necesidad de interpelación alguna por parte de la Dirección. El incumplimiento de dicha obligación dará lugar a la iniciación de la acción judicial por vía de ejecución fiscal.

CAPITULO 4

De los beneficios de la regularización

Art. 27. — Los contribuyentes que regularicen su situación impositiva de acuerdo a las normas del Título I de la Ley Nº 21.589, de su Decreto Reglamentario Nº 1.846|77 y de esta Resolución General, gozarán de los beneficios que el artículo 8º de dicha ley establece.

La liberación del pago alcanza a los impuestos a los reditos, a las ganancias eventuales, a las ganancias, sobre beneficios eventuales, a las ventas, al valor agregado, internos (excepto los rubros Tabacos, Alcoholes, Bebidas Alcohólicas, Vinos y Otros Bienes), sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes, al patrimonio neto (artículo 5º Ley Nº 20.046), sobre capitales y patrimonios (Título I Ley Nº 20.629), sobre el patrimonio neto (Ley Nº 21.282), de emergencia a las empresas (Título IV Ley Nº 21.287), sobre los capitales (Ley Nº 21.287), y a los gravámenes de emergencia (Ley Nº 20.372).

Art. 28. — La liberación del pago de los impuestos a los réditos, a las ganancias eventuales y sus respectivos gravámenes de emergencia, a las ganancias y sobre los beneficios eventuales, a que se refiere el apartado 1 del inciso g) del artículo 8º de la Ley Nº 21.589, procederá respecto del monto de la materia neta imponible del impuesto que corresponda, hasta cubrir el monto total de los bienes regularizados.

Art. 29. — La liberación del pago de los impuestos a las ventas, su gravamen de emergencia, internos (excepto los rubros Tabacos, Alcoholes, Bebidas Alcohólicas, Vinos y Otros Bienes) y al valor agregado, se operará respecto del monto de ventas presuntas que se obtenga al multiplicar el total del valor de los bienes no justificados que se regularicen, por el coeficiente que resulte de dividir el monto total de ventas declaradas —o registradas en caso de no haber presentación de declaración jurada— correspondientes a los períodos comprendidos por la regularización, por el monto total de bienes declarados o registrados en el último ejercicio comprendido por la regularización. En todos los casos el total de los bienes a relacionar será el que corresponda al último año de las ventas declaradas o registradas.

Del total de ventas presuntas que se obtenga por el procedimiento anterior se determinará el monto de ventas gravadas mediante la relación porcentual que exista, en cada caso, entre ventas totales y ventas gravadas.

Art. 30. — La liberación del pago de los impuestos patrimoniales mencionados en el artículo 8º inciso g) apartado 3 de la Ley Nº 21.589, operará en función del monto de los bienes —existentes, dispuestos o consumidos— que se regularicen, respecto del patrimonio existente a la fecha de regularización y también del existente a la fecha de cierre de cada uno de los ejercicios fiscales comprendidos en la regularización, en que hayan sido de aplicación tales impuestos.

Art. 31. — En todos los casos de liberación de pagos de impuestos a que se refieren los artículos 28 a 30 de la presente, los bienes que sirvan de base para el cálculo se computarán por su costo, pero en materia de impuestos patrimoniales la liberación alcanza también a la actualización de los valores que correspondiera efectuar, de acuerdo con las normas de cada impuesto, sobre los bienes regularizados.

Art. 32 — La liberación de pago por parte de las sociedades que no lleven libros que les permitan confeccionar balances en forma comercial, de los impuestos a las ventas, al valor agregado, internos (excepto los rubros Tabacos, Alcoholes, Bebidas Alcohólicas, Vinos y Otros Bienes) y de tipo patrimonial, que se produzca como consecuencia de la regularización efectuada por los socios de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la Ley Nº 21.589, será procedente en tanto los socios no hayan imputado el monto regularizado para la sociedad, a omisiones en los impuestos: a las ventas o al valor agregado; a los impuestos internos o a impuestos patrimoniales, respectivamente, para cubrir omisiones de otras sociedades que integrasen.

Art. 33. — La imputación a que se refiere el artículo 16 de la Ley Nº 21.589 podrá ser efectuada en cualquier momento de las etapas de fiscalización o de determinación del impuesto, pero como máximo dentro del plazo fijado para el pago del mismo. En el supuesto de interponerse recurso de reconsideración o de apelación la oportunidad para la imputación seguirá la misma suerte que la obligación de pago del impuesto determinado.

Dicha imputación no podrá modificar la asignación, efectuada por el contribuyente, de los beneficios omitidos a los distintos bienes o conceptos declarados en oportunidad de la regularización, de conformidad con las disposiciones de los artículos 19 y 21 de esta resolución general.

La imputación adquiere carácter definitivo solamente respecto del gravamen en la que se efectuó o, en forma recíproca, entre los impuestos a los réditos, a las ganancias eventuales, a las ganancias y sobre los beneficios eventuales y, también en forma recíproca entre los impuestos a las ventas y al valor agregado.

El procedimiento de actualización del valor de los bienes que deben efectuar los contribuyentes, considerando la fecha de ingreso a su patrimonio, no implica la imputación, en cuanto a período fiscal, a que se refiere el artículo 16 de la Ley Nº 21.589.

Art. 34. — La liberación de toda acción penal a que se refiere el artículo 8º inciso c) de la Ley Nº 21.589, alcanza a las multas no ingresadas o a aplicar por las infracciones previstas en el artículo 43 de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1974 y sus modificaciones), correspondientes a los períodos e impuestos comprendidos en la regularización, en que hubieren incurrido los responsables que regularicen su situación impositiva

Art. 35. — Los bienes de cambio que se regularicen se incluirán en la existencia inicial del ejercicio fiscal siguiente al de la fecha de la regularización, al valor que se determine para los mismos de acuerdo con lo establecido en el inciso c) del artículo 3º de la ley.

CAPITULO 5

De la caducidad de beneficios

Art. 36. — Cuando por la omisión de regularizar bienes a que se refiere el artículo 18 de la Ley Nº 21.589, corresponda la caducidad de los beneficios de la regularización el cálculo respectivo se hará considerando el valor de costo de los bienes omitidos.

En tales casos se considera que el decaimiento de beneficios se produce en forma proporcional respecto de los distintos tipos de bienes o conceptos regularizados.

Art. 37. — La comprobación de omisiones no incluidas en la regularización efectuada a que se refiere el artículo 17 de la Ley Nº 21.589, producirá los efectos previstos en los artículos 18 y 19 de la misma.

CAPITULO 6

Situaciones especiales

Art. 38. — Serán consideradas con los efectos del artículo 21 de la Ley número 21.589, las vistas previas a que alude el artículo 24 de la Ley Nº 11.683 (texto ordenado en 1974 y sus modificaciones), que se hayan notificado con anterioridad al 21 de junio de 1977, aún cuando se haya producido el dictado de la resolución administrativa pertinente.

Se entenderá que existe verificación en curso, cuando exista constancia fehaciente de su iniciación, en tanto no se haya producido: la conformidad del contribuyente al ajuste practicado; la presentación de las declaraciones juradas primitivas o rectificativas que están de acuerdo con la verificación efectuada o la notificación de la vista previa respectiva, siempre antes de la fecha indicada en el párrafo anterior.

El ingreso a cuenta a que se refieren los artículos 17 de la ley y 23 de esta Resolución General, deberá ser comunicado mediante nota simple a la dependencia de esta Dirección que efectúa la verificación.

Art. 39. — La circunstancia de encontrarse bajo verificación una sociedad no obsta para que los socios se acojan al régimen de la Ley Nº 21.589, en tanto ellos individualmente no se encuentren en la misma situación. Recíprocamente la verificación practicada a un socio no impide la regularización de la sociedad que integre, en tanto dicha regularización no deba ser efectuada por el propio socio.

La exclusión de beneficios que establecen los artículos 4º inciso b) y 28 de la ley respecto de las determinaciones efectuadas por la Dirección, se refieren solamente al gravamen y al ejercicio fiscal comprendidos en dichas determinaciones.

CAPITULO 7

Condiciones generales

Art. 40. — En caso de efectuarse la regularización de la situación impositiva de acuerdo con las normas del Título I de la Ley Nº 21.589, no puede realizarse la opción de presentación o rectificación de declaraciones juradas establecida en el artículo 28 de dicha ley, respecto de los impuestos a los réditos, a las ganancias eventuales, a las ganancias y/o sobre los beneficios eventuales.

Art. 41. — Los bienes que se incorporen con motivo de la regularización deberán ser registrados en forma detallada en los libros de contabilidad de la empresa. En aquellos casos en que se carece de registros contables, el detalle respectivo deberá quedar en poder del responsable a efectos de su exhibición cuando esta Dirección lo requiera.

En lo que respecta a bienes de cambio la registración o el detalle aludidos en el párrafo anterior contendrán, como mínimo, los siguientes datos:

a) Cantidad de cada bien;
b) Denominación del bien:
c) Valor unitario actualizado a la fecha de regularización;
d) Importe total.

Art. 42. — El acogimiento a las disposiciones del Título I de la Ley número 21.589 implica la imputación total de los quebrantos impositivos computables para futuros ejercicios, existentes a la fecha de la regularización, y la cancelación de los saldos de impuesto a favor del contribuyente, existencias al 21 de junio de 1977 (fecha de publicación de la ley en el Boletín Oficial) correspondientes a los impuestos a los réditos, ganancias eventuales, ganancias y sobre los beneficios eventuales.

En consecuencia aquellos contribuyentes que hubieran utilizado los quebrantos impositivos existentes a la fecha de regularización en las declaraciones juradas de períodos posteriores a la misma o a los efectos de la ley Nº 21.589, deberán proceder a la rectificación correspondiente en las condiciones del artículo 26 de la ley Nº 21.589.

Art. 43. — Cuando los bienes que se regularicen hayan sido realizados con posterioridad a la fecha de regularización, la prueba de su real existencia será la documentación, legal o comercial, que corresponda por la naturaleza de los bienes y por la índole de la operación efectuada con los mismos.

En el caso de dinero en efectivo dicha prueba deberá demostrar su depósito o inversión posterior a la fecha de regularización en forma correlativa y continuada hasta el quinto día hábil posterior al de la fecha que se fije como vencimieneto de la regularización, en cuyo caso se asignará a los importes respectivos el tratamiento de dinero en efectivo sin necesidad de realizar el depósito requerido por el artículo 15 de la Ley Nº 21.589.

Art. 44. — La información relativa al depósito de acciones, demás títulos valores y dinero en efectivo en las entidades autorizadas por la Ley Nº 21.526, deberá proporcionarse en el rubro correspondiente del formulario de regularización que corresponda. Las entidades en las que se realice el depósito de las acciones y demás títulos deberán entregar un recibo donde conste: nombre y apellido o denominación y domicilio del depositante; fecha del depósito; nombre de la entidad emisora de los títulos y cantidad y valor nominal de los mismos.

Cuando las acciones y demás títulos valores denunciados o parte de ellos, se hubieran entregado en garantía de cualquier operación, se acompañará un certificado expedido por el depositario, en el que consten los motivos de la misma, la cantidad y naturaleza de los referidos bienes.

En el supuesto que el depósito del dinero en efectivo se efectúe en cuentas con las cuales opera habitualmente el contribuyente, los beneficios que la ley acuerda alcanzarán, al importe del depósito realizado a estos efectos. En caso de que el menor saldo que se registre, durante el período del depósito exigido por la ley, sea inferior al importe del depósito efectuado con esta finalidad, se perderá el derecho a la regularización respecto del dinero en efectivo.

Art. 45. — A efectos de controlar el destino ulterior asignado a las acciones, demás títulos valores y dinero en efectivo durante el año posterior a la fecha de vencimiento de la presentación de la declaración jurada de regularización, deberá consignarse la información pertinente en el rubro "observaciones" o en el que especialmente se habilite, de las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias correspondientes a los ejercicios fiscales comprendidos, total o parcialmente, en dicho lapso.

Art. 46. — Será condición inexcusable para que la regularización sea válida que la presentación de la declaración jurada y el pago total o la parte a cuenta que corresponda del plan de facilidades, sean efectuados hasta la fecha que se fije como vencimiento —dentro de los horarios habilitados al efecto— en dependencias de la Dirección y en las instituciones bancarias, respectivamente.

No serán consideradas las presentaciones que no respondan a tales condiciones.

TITULO II

Art. 47. — Los sujetos que regularicen su situación impositiva de acuerdo con las disposiciones del Título I de la Ley claración general de patrimonio Nº 21.589, deberán presentar una declaración general de patrimonio utilizando a tal efecto el formulario 252 para personas físicas y sucesiones indivisas y el formulario 253 para las entidades comprendidas en el artículo 63 de la ley de impuesto a las ganancias y para las sociedades que llevan libros que les permitan confeccionar balances en forma comercial.

El patrimonio a declarar será el existente a la fecha de regularización según la naturaleza del sujeto y comprenderá obligatoriamente todos los bienes y deudas en el país y, en forma optativa, los bienes y deudas en el exterior. Dicha opción no rige para los declarados conforme al Título I de la ley.

Art. 48. — A los efectos de la declaración patrimonial a que se refiere el artículo anterior, las personas físicas y las sucesiones indivisas procederán a valuar sus bienes y deudas de acuerdo a las normas de la Resolución General Nº 1.204.

A iguales efectos las sociedades que lleven libros que les permitan confeccionar balances en forma comercial, procederán a declarar sus bienes y deudas de conformidad con los valores contables respectivos.

En caso de tratarse de sociedades comprendidas en el artículo 63 de la Ley Nº 20.628 y sus modificaciones que, no obstante no llevar libros que le permitan confeccionar balances en forma comercial, están obligadas a regularizar su situación impositiva en forma directa, la valuación de los bienes y deudas a declarar será efectuada aplicando, en lo pertinente, las normas de la Resolución General Nº 1.204.

En todos los casos deberán incluirse los bienes que se incorporen y las deudas que se manifiesten con motivo de la regularización.

TITULO III

Art. 49. — El depósito en las entidades autorizadas por Ley Nº 21.526 del dinero en efectivo destinado a la suscripción del Bono de Regularización a que se refiere el artículo 25 de la Ley Nº 21.589, deberá ser informado en el rubro correspondiente de los formularios de la declaración jurada de regularización. En caso de no tener que efectuar dicha declaración, la información será proporcionada en nota simple a presentar dentro del mismo plazo fijado para el vencimiento de la regularización.

Cuando el depósito se efectúe en las cuentas con que opera habitualmente el contribuyente, será de aplicación el tratamiento previsto en el artículo 44 de esta Resolución.

TITULO IV

Art. 50. — La rectificación de las declaraciones juradas de los impuestos a las ganancias y al valor agregado a que se refiere el artículo 26 de la Ley número 21.589, será efectuada en los formularios 251 y 251|1 dentro del plazo que se fije para el vencimiento de la regularización, debiendo ingresar dentro del mismo término la diferencia de impuesto, la actualización dispuesta por la Ley número 21.281 y los accesorios que correspondieran, en alguna de las formas previstas en el artículo 6º de la ley.

En el caso de que la rectificación arrojase como resultado un nuevo saldo a favor del contribuyente en el impuesto a las ganancias, sólo será utilizado el formulario 251.

Si dicha rectificación produjera un nuevo saldo a favor del contribuyente en el impuesto al valor agregado, el mismo se deberá consignar en el siguiente formulario 9 (libreta de pago de IVA) quedeba presentar, no correspondiendo la presentación del formulario 251-1.

Art. 51. — El ingreso al contado de incrementos que se efectúen en materia de anticipos del impuesto a las ganancias y posiciones mensuales del impuesto al valor agregado liquidados, por períodos fiscales posteriores a los comprendidos en la regularización, deberá efectivizarse en las boletas de depósito formulario 28 y ser declarados en los formularios 251 y 251|1, dentro del plazo fijado para el vencimiento de la regularización, en forma independiente de las presentaciones indicadas en el artículo anterior.

En caso de rectificación de las posiciones mensuales del impuesto al valor agregado produjera un nuevo saldo a favor del contribuyente, se aplicará el procedimiento indicado en el artículo anterior.

Art. 52. — El acogimiento a la liberación de multas respecto de las determinaciones que no se encuentren firmes, deberá ser efectuado mediante nota, con carácter de declaración jurada, manifestando expresamente la conformidad con la determinación practicada y la renuncia al derecho de repetir el impuesto, consignando la actualización y los accesorios que correspondan cuyo ingreso debe efectuarse hasta el 19 de julio de 1977, inclusive. Dicha nota será presentada en la dependencia de esta Dirección que practicó la determinación respectiva.

A estos efectos se consideran determinaciones las actuaciones en que se haya notificado la vista previa establecida en el artículo 24 de la Ley Nº 11.683 (texto ordenado en 1974 y sus modificaciones) antes del 21 de junio de 1977, aun cuando se haya dictado la resolución administrativa pertinente, incluso cuando la misma haya sido apelada dentro de los término legales.

Art. 53. — Los sujetos comprendidos en el Título I de la Ley Nº 21.589 que sean responsables directos de los impuestos citados en ella, excluidos los que tengan determinación efectuada por la Dirección con anterioridad al 21 de junio de 1977, firme o no, y los que se encuentran bajo verificación podrán optar, para regularizar su situación impositiva, por presentar las declaraciones juradas omitidas y/o rectificar las ya presentadas correspondientes a los impuestos citados, en las condiciones fijadas en el artículo 28 de la misma norma. A tal efecto procederán a cubrir los formularios 251 y 251|1 por cada impuesto a regularizar, así como también el formulario 252 o 253 de declaración patrimonial, según corresponda.

Art. 54. — Los saldos de impuestos resultantes de las presentaciones a que se refiere el artículo anterior deberán ser ingresadas en alguna de las formas previstas en el artículo 6º de la Ley número 21.589, utilizando la boleta de depósito formulario 28.

Art. 55. — La presentación de las declaraciones juradas correspondientes y el ingreso, total o parcial pue corresponda deberán ser efectuados hasta la fecha que se fije como vencimiento de la regularización, siendo aplicables las disposiciones del artículo 46 de la presente.

Art. 56. — Son de aplicación respecto del régimen opcional previsto en el artículo 28 de la Ley Nº 21.589, las disposiciones excluyentes relativas a sujetos bajo verificación o con determinación a que se refieren los artículos 38 y 39 de la presente Resolución.

Art. 57. — La caducidad de beneficios aludida en el último párrafo del artículo 28 de la Ley Nº 21.589, trae aparejada la aplicación de los accesorios, de la actualización prevista en la Ley Nº 21.281 y de las penalidades establecidas en la Ley número 11.683 (texto ordenado en 1974 y sus modificaciones).

Art. 58. — La condonación de intereses, multas y actualización prevista en la Ley Nº 21.281 que dispone el artículo 29 de la Ley Nº 21.589, en tanto se cumplan sus condiciones, es de aplicación a todos los tributos a cargo de esta Dirección.

La liberación de multas pendientes de pago a que se refiere el último párrafo del artículo precitado alcanza a las determinaciones efectuadas por la Dirección —con el alcance de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Nº 21.589, y en los artículos 38 y 52 de esta Resolución— se encuentren firmes o no en tanto se haya cumplido con el ingreso del impuesto respectivo antes del 31 de diciembre de 1976 o se cumpla estrictamente con el plan de facilidades de pago que se haya solicitado antes de dicha fecha, y que se ingresen —hasta el 19 de julio de 1977, inclusive— los intereses y la actualización prevista en la Ley Nº 21.281 que sean pertinentes, lo cual deberá ser comunicado por nota simple a la dependencia de esta Dirección en la que se encuentre inscripto el responsable, dentro del plazo fijado para el vencimiento de la regularización.

Art. 59. — En aquellos casos que por aplicación de las normas del artículo 29 de la Ley Nº 21.589, correspondiera la liberación de intereses, multas y/o actualización que se encuentren en gestión judicial, sólo serán procedentes tales beneficios si el demandado se allana a la ejecución y abona las costas del juicio dentro del plazo fijado como vencimiento de la regularización, todo lo cual deberá ser comunicado por nota simple a la dependencia de esta Dirección que haya emitido la boleta de deuda respectiva.

TITULO V

Art. 60. — Las declaraciones juradas presentadas con motivo de la Ley número 21.589 tienen carácter definitivo una vez operado el vencimiento respectivo y sólo podrán ser modificadas, con los efectos de dicha ley por errores de cálculo cometidos en la declaración misma.

Art. 61. — El gravamen establecido por la Ley Nº 21.589 no será deducible a los efectos de la determinación de los impuestos a las ganancias y sobre los beneficios eventuales.

Art. 62. — Los pagos deberán efectuarse exclusivamente mediante depósito —en efectivo o con cheque librado contra cualquier casa bancaria de plaza— en los Bancos autorizados para percibir impuestos, ubicados en la jurisdicción de la dependencia de esta Dirección a la que corresponde el domicilio del contribuyente.

A tal fin, se utilizarán las boletas de depósito que se indican a continuación:

Formulario 27: Para el impuesto especial a la regularización impositiva-Ley Nº 21.589. Este formulario deberá utilizarse asimismo para el ingreso a cuenta establecido por el artículo 17 de la misma Ley.

Formulario 28: Para la regularización impositiva-Ley Nº 21.589 Título IV (Arts. 26 a 29 de dicha norma legal).

Cuando se trate de impuestos internos se utilizarán las boletas de pago en uso en cada uno de los rubros a regularizar.

En las localidades del interior del país donde no hubiere Banco cobrador autorizado, los pagos podrán efectuarse mediante la remisión directa a la dependencia de esta Dirección que corresponda, de cheques o giros postales o bancarios librados sobre la localidad en que aquélla se encuentre ubicada, y a la orden de la Dirección General Impositiva.

Los contribuyentes registrados en la Subzona Central deberán efectuar los pagos exclusivamente en la Oficina Nº 53 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, utilizando las boletas de depósito Formulario 27 Central y Formulario 28 Central, respectivamente.

Art. 63. — No podrán ser aplicados al pago del gravamen especial establecido en el Título I de la ley, los documentos o certificados de cancelación de deudas, certificados de reintegros de impuestos o valores similares, ni los saldos de impuestos a favor del contribuyente mediante solicitud de transferencia.

Art. 64. — Cuando resulten de aplicación las normas de actualización de la Ley Nº 21.281 por mora en el pago, los ingresos deberán efectuarse utilizando las boletas de depósito a que se refiere el artículo 62 de esta resolución.

Art. 65. — Las declaraciones juradas de acogimiento a las disposiciones del Título I de la Ley deberán ser presentadas

en la dependencia de esta Dirección en la que se encuentre inscripto en el impuesto a las ganancias.

Art. 66. — Los responsables no inscriptos deberán, con anterioridad o simultáneamente con la presentación de las respectivas declaraciones juradas, solicitar la inscripción en el impuesto a las ganancias y en los impuestos que regularicen. A tal efecto se utilizarán los formularios Nros. 853, 853/A u 853/B según corresponda, salvo que se tratara de impuestos internos, en cuyo caso deberá presentarse el formulario Nº 151.

Art. 67. — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Antonio Moure.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Impuesto Nacional de Emergencia a la Producción Agropecuaria. Normas sobre pagos a cuenta.

RESOLUCION GENERAL Nº 1.924

Bs. As., 29/6/77

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 21.399 permite computar parte del gravamen que por ella se crea, en la declaración jurada de impuesto a las ganancias como un pago a cuenta especial contra la proporción de dicho impuesto atribuible a las utilidades derivadas de explotaciones agropecuarias cuyas ventas dan origen a aquel gravamen.

Que en consecuencia y sin perjuicio de las situaciones particulares que en relación a exención de anticipos contemplan las Resoluciones Generales Nros. 1787 y 1908, resulta necesario establecer un procedimiento de exención parcial para los casos a que se refiere el considerando anterior, evitando con ello no sólo el perjuicio financiero que se ocasionaría al contribuyente sino también el recargo de tareas que implica la atención de los pedidos de devolución o de transferencia de los saldos a favor que podrían producirse.

Por ello, atento lo informado por los Departamentos de Recaudación y de Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 7º y 28 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1974 y sus modificaciones, y por la Resolución Nº 79/76 de la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Director General (Sustituto) de la Dirección General Impositiva Resuelve:

Artículo 1º — Los importes ingresados en concepto de impuesto de emergencia a la producción agropecuaria que, por aplicación de las normas del artículo 3º de la Ley Nº 21.399, fueran computables como pago a cuenta del impuesto a las ganancias en las respectivas declaraciones juradas, tendrán el tratamiento de aquellas retenciones que no revisten carácter de pago único y definitivo, al solo efecto del cálculo de los anticipos de este último tributo, dispuestos por las Resoluciones Generales Nros. 1787 y 1908.

Art. 2º — El tratamiento prescripto por el artículo 1º alcanza a los anticipos que deban abonar los contribuyentes individuales y sucesiones indivisas por los años fiscales 1977, 1978 y 1979. Para las sociedades comprendidas en el artículo 63 de la Ley Nº 20.628 y sus modificaciones alcanza a los anticipos correspondientes a los ejercicios en cuyo curso rijan las disposiciones de la Ley Nº 21.399.

Art. 3º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Antonio Moure.

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 2ª Serie" de v$n. 10.000 números 1.350.275/278; 3.114.061; 3.114.063/64; 3.114.312/313 y 3.121.237 con cupón número 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1977.

$ 6.300.— e.17/6 Nº 17.635 v.30/6/77
e.1º/7 Nº 17.635 v.17/7/77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido, este aviso, en las publicaciones del 14/3/77 al 11/4/77.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Nacionales para Inversión y Desarrollo de v$n. 150 Nos. 371.519; 390.777; 447.844; 454.032 y 478.164/175; de v$n. 300 Nos. 72.923/831 y de v$n. 1.500 Nos. 3.374.375; 4.076; 1.008.605/906; 1.030.166/167 y 1.035.282, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos; de Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie de v$n. 4.000 Nº 1.565.326 y de v$n. 8.000 números 1.311.17... 1.311.200 y 3.254.431 con cupón Nº 5 y siguientes adheridos, y de Valores Nacionales Ajustables - 1975 85 de v$n. 1.000 Nos. 160.287/288; de v$n. 5.000 Nos. 1.183.595 y 1.305.782; de v$n. 10.000 Nos. 2.793.302 y 2.866.393 y de v$n. 20.000 Nos. 3.641.895/897 y 3.763.994, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$ 23.000.— e.28/6 Nº 32.214 v.30/6/77
e.1º/7 Nº 32.214 v.28/7/77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1971 - 3ª Serie de u$s. 100 números 260.407/409; 251.916/157; 258.176/187; 269.323/325 y 275.116/119, sin cupones adheridos. - Buenos Aires, 17 de junio de 1977.

$ 7.200.— e.4/7 Nº 32.789 v.29/7/77
e.1º/8 Nº 32.789 v.4/8/77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Secretaría de Ciencia y Tecnología

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

CONICET cita e intima a GRACIELA TERESA MEGLIOLI (L. C. Nº 8.093.104) y JUDITH NAJT (L. C. Nº 2.765.011), para que dentro de los ocho días comparezcan ante dicho organismo a justificar las inasistencias incurridas desde el 1º/12/1976 y 2/1/1977 respectivamente, bajo apercibimiento de declararlas injustificadas y de la que corresponda por derecho. — José A. L. Haedo, Interventor. CONICET.

e.4/7 Nº 6.230 v.6/7/77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla: concurrir a H. Yrigoyen Nº 1447, Buenos Aires:

AGUILA TRUJILLO ARTURO
ALVAREZ CARLOS
BILLORDO SILVIO
BONIFACIO JOSE LUIS
CARBALLO AURELIO
CONTINI GUSTAVO ALEJANDRO
CRUZ ALBERTO GOMEZ
CHICO ANTONIO NORBERTO
ESPAÑOL MARIA RAQUEL
ESTAVILLO JOSE MARIA
FERNANDEZ ALCIDES CARLOS
FERREYRA JUAN FELIPE
GAUNA JORGE
GIMENEZ RAUL MAXIMO
GOMEZ CARLOS GREGORIO
JURIOL RICARDO RUBEN
LOBO PEDRO WENCESLAO
MELLA ELIAS
MONSERRAT EULOGIO
NANTON ALFREDO VENTURA
ORELLANO JOSE ALBERTO
PACHECO CRISANTO
PEREZ PEDRO HECTOR
PIRCHI HECTOR
ROLON NARCISO
ROMANO VICTOR HUGO
ROMERO AQUILINO
SEGOVIA ROBERTO JOSE
SOSA ORLANDO A.
TODESCA RODOLFO CLEMENTE
TOLABA NORBERTO FELIPE
VAZQUEZ DE LUIS ELSA
VILLALBA ELIDIO VICTORINO

e.27/6 Nº 5.992 v.30/6/77
e.1º/7 Nº 5.992 v.8/7/77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina, cita y emplaza por cinco (5) días hábiles bancarios a partir de la última publicación a los señores:

— GRINSPUN, Mauricio
C. I. 1.400.898 P. F.
— MARTINEZ, Juan José
C. I. 5.703.477 P. F.
— ASTIZ, Luciano
C. I. 3.318.325 P. F.
— HAZAÑA, Alfredo Manuel
C. I. 1.837.314 P. F.
— CONTE, Juan Laureano
L. E. 4.148.812
— DANUZZO, Fernando
C. I. 5.529.166 P. F.
— CENTURION, Alejandro Velar
C. I. 7.282.912 P. F.
— GALLEGO, Tomás
C. I. 6.026.251 P. F.
— DIAZ, Alba de España M. Fernández
C. I. 4.980.648 P. F.
— DASCOLA, Luis Antonio
CIA 209.995
— AMOEDO, Juan Carlos
C. I. 6.839.756 Mendoza
— CASTEDO CASTEDO, Carlos Lorgio
C. I. 7.075.179 P. F.
— MIAZGA, José Antonio
L. E. 4.376.276
— SYLWAN, Guillermo Alejo
L. E. 5.574.244
— ALTAMIRANO, Leopoldo José
D. I. 6.636.698
— ROSALES, Alberto Franklin
L. E. 4.123.955
— De GUZMAN, Marcelo Niño
Pasap. 12.869
— AVILA, Carlos
L. E. 6.908.342
— HERNANDEZ, Manuel Bernardo
L. E. 6.877.708
— HERNANDO, Juan Carlos Moisés
CIA 8.291.593
— ANGELINETTI, Alberto R.
CIA 7.812.950
— GRANADOS, Santos
L. E. 4.411.760
— RAÑA, Alberto Hugo
C. I. 1.661.448 Salta
— PIZONI, Carlos Domingo
L. E. 5.258.708
— NUÑEZ, Celia Dorotea
D.N.I. 92.055.029
— MARTINEZ, Julio César
D.N.I. 92.054.043
— MORGAN, María Rosa M. de
L. C. 6.173.131
— GRAS FERRER, Carlos
CIA 6.066.678

Para que comparezcan ante el Cuerpo de Inspectores de Cambio (Bartolomé Mitre 760, piso 4º, Capital Federal) munidos de documentos de identidad, bajo apercibimiento de hacerlos concurrir con el auxilio de la fuerza pública, acorde con lo preceptuado por el art. 5º, inciso c) de la Ley 19.359. — Publíquese por cinco días.

e.30/6/77 Nº 6.125 v.30/6/77
e.1º/7 Nº 6.125 v.6/7/77

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Expte. Nº 1433/77

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto Ley Nº 6848/63, ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 8 del doctor Carlos Atwell Ocantos, hoy a cargo del Dr. Práxedes Mateo Sagasta, Secretaría Nº 63 del Dr. Natalio Gil, iniciados entre los años 1925 a 1938.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

Poder Judicial de la Nación.

e.4/7 Nº 6.217 v.6/7/77

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Expte. Nº 1434/77

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto Ley Nº 6848/63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 6 del doctor Artemio Moreno, hoy del Dr. Juan Carlos Fontela, Secretaría del Dr. Rodolfo González, iniciados entre los años 1924 a 1938.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

Poder Judicial de la Nación.

e.4/7 Nº 6.218 v.6/7/77

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Expte. Nº 1435/77

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto Ley Nº 6848/63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 3 del doctor Luis B. Bianchi, hoy del Dr. Nemesio González, Secretaría del Dr. Pedro M. Jantus, iniciados entre los años 1926 a 1939.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

Poder Judicial de la Nación.

e.4/7 Nº 6.219 v.6/7/77

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 15 de julio de 1977

Expediente Nº 70.478
Nº 107: "Muebles para oficina".
Hora: 10.30 (diez y treinta).

Expediente Nº 70.503
Nº 108: "Sistema de Software y Hardware para control e interpretación de datos de un espectómetro.
Hora: 11 (once).

Expediente Nº 70.520
Nº 110: "Ventiladores centrífugos".
Hora: 11.30 (once y treinta).

Expediente Nº 70.539
Nº 111: "Analizador multicanal".
Hora: 14 (catorce).

Expediente Nº 70.541
Nº 112: "Registrador potenciométrico".
Hora: 14.30 (catorce y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e.5/7 Nº 6.235 v.6/7/77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 70.516

Llámase a Licitación Pública Nº 108.
Obra: "Edificio Subestación Eléctrica, Centro Atómico Ezeiza".
Apertura: 20 de julio de 1977. Hora: 12 (doce).
Presupuesto oficial: $ 16.000.000 (dieciséis millones de pesos).
Valor del pliego: $ 2.000 (dos mil pesos).
Retiro de pliegos en la División Licitaciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e.5/7 Nº 6.236 v.11/7/77

ENTE AUTARQUICO MUNDIAL 1978

Llámase a licitación pública para la adjudicación de la explotación publicitaria en el reverso de las entradas del XI Campeonato Mundial de Fútbol 1978.
Valor del pliego: $ 10.000.
Fecha de apertura: 21 de julio de 1977, a las 16.30 horas, en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 546, 3º piso, Gerencia de Comercialización.

e.5/7 Nº 6.237 v.5/7/77

MINISTERIO DE PLANEAMIENTO

DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 058/77

Apertura: Día 13 de julio de 1977, horario: 14.40 horas.
Provisión de: Cuarenta (40) máquinas de calcular electrónicas impresoras.
Retiro de pliegos, consultas e informes: División Compras y Suministros, Paseo Colón Nº 255, piso 10º, oficina 1.015, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas.

e.5/7 Nº 6.238 v.6/7/77

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 240/77

Fíjase el día 11 de julio de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 240/77: "Para la provisión de huevos de gallina, correspondiente al período del 11 de setiembre de 1977 al 31 de diciembre del mismo año, con destino a la División Racionamiento".

e.5/7 Nº 6.239 v.6/7/77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 241/77

Fíjase el día 11 de julio de 1977, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán so-

licitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 243|77: "Para la provisión de leche pasterizada, correspondiente al período comprendido entre el 11 de setiembre al 31 de diciembre de 1977, con destino a la División Racionamiento Central".

e.5|7 Nº 6.240 v.6|7|77

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. D.2194|77 DN)

Llámase a Licitación Pública número 74 para el día 13|7|77, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Una (1) estantería metálica, con destino a la Sección Sueldos de la Dirección General de Administración.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e.5|7 Nº 6.268 v.6|7|77

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Cerrito 1248, Capital, T. E. 41-5765
Licitación Pública Nº 22|77

Para el día 18 de julio de 1977, a las 10 horas.

Llámase a Licitación Púbica Nº 22|77, para la adquisición de víveres secos y envasados.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras), de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 hs. de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e.5|6 Nº 6.265 v.7|7|77

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Cerrito 1248, Capital, T. E. 41-5765
Licitación Pública Nº 23|77

Para el día 19 de julio de 1977, a las 10 horas.

Llámase a Licitación Púpica Nº 23|77, para la adquisición de bebidas varias y vinos en barril plástico.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras), de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 hs. de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e.5|7 Nº 6.264 v.7|7|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.338|77

Llámase a Licitación Pública Nº 28 para lograr la provisión de formularios continuos impresos al frente y dorso en tinta negra llevando el aviso de recepción en color sepia (frente y dorso).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de julio de 1977, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3º P., Buenos Aires.

e.5|7 Nº 6.241 v.14|7|77

Secretaría de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 14|77 para el día 13 de julio de 1977, a las 16 horas, para la provisión de carátulas para expedientes con impresión, fichas registro, hojas papel nota con distintas impresiones, sobres blancos, vía aérea y papel Kraft impresos, etc.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651, 9º Piso, Sector 29, Capital Federal, Departamento Servicios y Suministros, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e.5|7 Nº 6.242 v.6|7|77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 31|77 para la adquisición de chapas de hierro negra lisa de 1 x 2 mts., de acuerdo a las características especificadas en el pliego respectivo, el que se entregará a los interesados en División Administración, Mendoza Nº 1085, 4to. Piso Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas el día 19 de julio de 1977, a las diez (10) horas, en la División precitada.

e.5|7 Nº 6.259 v.6|7|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 53|77 para el día 12 de julio de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de mueble archivo, carpetas tamaño oficio, etc.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.5|7 Nº 6.243 v.7|7|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 5663-L-1977

Licitación Pública Nº 6720 para la adquisición de repuestos para contadores de tránsito marca Traficounter, modelos R.C.H.T.; M. R. 11; M. R. 202 y M. R. 202 A, con aceptación de ofertas para mercaderías de industria nacional, importadas de existencia en plaza, o a importar por la Repartición.

Precio del pliego: $ 400.—

Presentación de propuestas: 21 de julio de 1977, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

5|7 Nº 6.244 v.14|7|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 8211-L-1977

Licitación Pública Nº 6721 para la adquisición de 2.500.000 tarjetas de procesamiento de datos.

Precio del pliego: $ 150.—

Presentación de propuestas: 12 de julio de 1977 a las 13.15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5|7 Nº 6.245 v.7|7|77

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 1307, hasta el día 14 de julio de 1977, a las 10 horas, para la adquisición de 1.510 kilos de electrodos y 62 kilos de soldadura en varillas de diferentes clases y medidas de diámetro, para atender necesidades del Departamento Distrito Paraná Medio.

Consultas y propuestas: S.E.I.M., Departamento Distrito Paraná Medio, Liniers 395 (Puerto Nuevo), Paraná, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12.

Valor del pliego: Trescientos pesos ($ 300.—), pago del mismo en la División Contable Administrativa, sita en el mencionado Departamento.

Si se solicita por correspondencia, mediante giro postal o bancario (no cheque), adicionar noventa pesos ($ 90.—) para gastos de franqueo.

e.5|7 Nº 6.266 v.6|7|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública número 1311, hasta el 19 de julio de 1977, a las 10 horas, para la prestación de servicios por mano de obra, maquinarias y elementos necesarios para la construcción de un muro de mampostería y una playa de hormigón armado.

Consultas y propuestas: S. E. I. M. - Departamento Distrito Paraná Medio, Liniers 395 (Puerto Nuevo), Paraná, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: Ciento cincuenta pesos (150.—), pago del mismo en la División Contable Administrativa, sita en el domicilio mencionado.

Si se solicita por correspondencia mediante giro postal o bancario (no cheque), adicionar noventa pesos ($ 90.—) para gastos de franqueo.

e.5|7 Nº 6.267 v.6|7|77

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 15 - Nº 874|77: Ambulancias, pick-ups y ómnibus.
Apertura: 1|8|77.

Licitación Pública 15 - Nº 875|77: Turbo-alimentadores.
Apertura: 2|8|77.

Licitación Pública 15 - Nº 876|77: Cabezas de pozo.
Apertura: 2|8|77.

Licitación Pública 15 - Nº 877|77: Cañería de conducción.
Apertura: 2|8|77.

Licitación Pública 15 - Nº 878|77: Repuestos para camiones KPA-3 y grúas K-12, Soviéticas.
Apertura: 2|8|77.

Licitación Pública 15 - Nº 879|77: Pluma y plataforma de entubación para perforación.
Apertura: 2|8|77.

Licitación Pública 15 - Nº 880|77: Empaquetaduras para válvulas.
Apertura: 2|8|77.

Licitación Pública 15 - Nº 881|77: Repuestos para motor Wauskesha.
Apertura: 2|8|77.

Licitación Pública 00 - Nº 889|77: Contratación del Servicio de Guardias Médicas en los Hospitales "Presidente Alvear", "Plaza Huincul" y "Vespucio".
Apertura: 1º|8|77.

Licitación Pública 20 - Nº 890|77: Reentubamiento de mazos de unidades Gascón y vacío de combustibles.
Apertura: 10|8|77.

Valor de cada uno de los pliegos: un mil quinientos pesos ($ 1.500.—).

Retiro de los mismos en: Sala de Apertura de Licitaciones, Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, Oficina 5, de 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas.

e.5|7|77 Nº 6.247 v.18|7|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Formulario Nº 189|77
Licitación Pública Nº 692|77

Alianza Talleres: Edificio Censo número 1036 —Nave Nº 2— provisión y colocación de puente grúa, incluso instalaciones eléctricas para accionamiento, completar y montar el puente grúa de 5 y 24 toneladas.

Presupuesto oficial: $ 190.373.261.—
Apertura: 14|7|77. Hora: 9.
Valor del Pliego: $ 3.000.—

Licitación Pública Nº 704|77

Obra Talleres Alianza: Ley 20.702, modificaciones de vías entre edificios números 1036 y 1061 —Primera etapa.

Presupuesto oficial: $ 31.112.338.—
Apertura: 14|7|77. Hora: 9.
Valor del pliego: $ 4.000.—

Informes y ventas de pliegos: en provincia de Buenos Aires, Depto. Aprovisionamiento (División Compras), Alianza, Est. Santos Lugares, de lunes a viernes de 7.30 a 13 horas.

e.5|7 Nº 6.246 v.7|7|77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expte.: 311.269|77

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de libros para el Departamento Biblioteca. — Importe estimado pesos: 1.133.000. — Apertura de las ofertas: 14|7|77, a las 11 horas. — Retiro de pliegos: Departamento Contrataciones, Av. Córdoba 2122, 1º piso, de lunes a viernes de 8 a 13.

e.5|7 Nº 6.248 v.6|7|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 31
Expediente Nº 32.525

Llámase a Licitación Pública Nº 31, para el día 12 de julio de 1977, a las 10 horas, para la provisión de muebles, máquinas de escribir y calcular con destino a la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e.5|7 Nº 6.261 v.6|7|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Llámese a Licitación Pública Nº 10|77 para la provisión de una copiadora de papel para el Departamento de Publicaciones.

Pliego de Bases y Condiciones: solicitar por correo o retirar personalmente, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 19 horas, en la Oficina de Compras y Licitaciones, de la calle Pinto 399, Tandil, (Buenos Aires).

Apertura de las Ofertas: Julio 7 de 1977 a las 17 horas en la Oficina de Compras y Licitaciones, calle Pinto 399, Tandil, (Bs. As.).

Presupuesto Oficial: $ 4.100.000.

$ 2.000 e.5|7 Nº 32.980 v.6|7|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 11|77 para la provisión de un proyector de cine para la Dirección de Extensión Cultural.

Pliego de Bases y Condiciones: solicitar por correo o retirar personalmente de lunes a viernes en el horario de 16 a 19 horas, en la Oficina de Compras y Licitaciones, de la calle Pinto 399, Tandil (Buenos Aires).

Apertura de las Ofertas: 8 de julio de 1977, a las 17 horas en la Oficina de Compras y Licitaciones, calle Pinto 399, Tandil (Bs. As.). — Presupuesto Oficial: $ 1.390.000.

$ 2.000 e.5|7 Nº 32.979 v.6|7|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA
Licitación Pública Nº 2|77
Expediente Nº 082|77

Llámase a licitación pública para resolver la adquisición de un equipo electrónico de registro directo para tareas administrativo-contables.

Apertura: 15 de julio de 1977, a las 14.

Lugar: Dirección General de Administración Financiera, Avda. Humberto Iº Nº 1390, Luján (B).

Consulta y retiro de pliegos: Departamento de Contrataciones, Avda. Humberto 1º Nº 1390, Luján (B), en el horario de 9 a 16.

e.5|7 Nº 6.249 v.6|7|77

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 22.

Apertura: 21 de julio de 1977. — Hora: 13.

Adquisición de muebles de oficina.

Retiro de Pliegos, Consultas e Informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e.5|7 Nº 6.250 v.14|7|77

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 24.

Apertura: 11 de julio de 1977. — Hora: 13.

Adquisición de Máquinas de oficina.

Retiro de Pliegos, Consultas e Informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e.5|7 Nº 6.251 v.6|7|77

DELEGACION REGIONAL DE TRELEW
(PCIA. DEL CHUBUT)

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble destinado a ser la nueva sede de la Delegación Regional en Trelew (Pcia. del Chubut), de 200 m2. aproximadamente, distribuidos en dieciocho (18) habitaciones, dos (2) baños, una (1) cocina y hall. Deberá estar ubicado en el radio comprendido entre las calles 9 de Julio, Ameghino, Estados Unidos y Urquiza.

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a Viernes de 13 a 19 horas, en la calle Hipólito Yrigoyen 698, Trelew.

Apertura de propuestas el día 11 de julio de 1977, a las 14 horas.

e.5|7 Nº 6.252 v.6|7|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 395.091|77.

Llámase a Licitación Pública Nº 65|77 H, para la Contratación de un servicio fotográfico, con destino a Dirección Revista "El S. P. C.".

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de julio de 1977, a las 16 horas.

Retiro de los pliegos: Cerrito 1353, P. B., División Suministros, Capital Federal, T. E. 44-9482.

Presentación de las propuestas: Cerrito Nº 1353, P. B., División Suministros, Capital Federal.

e.5|7 Nº 6.253 v.6|7|77

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
Licitación Pública Nº 59|77.
Expediente Nº 1-4304-1900003595.

Adquisición de Caños Cuadrados, Módulos y Bulones de Hierro, con destino al Parque Automotor del Policlínico Regional San Luis.

Apertura: 9 de agosto de 1977, a las 12 horas. Se realizará en el Depto. Administrativo (Sección Adquisiciones y Ventas). Belgrano 776, San Luis. T. E. 5044 - 3401. — Los pliegos de condiciones y demás documentaciones podrán requerirse en el Depto mencionado.

Sección Adquisiciones y Ventas, 27 de junio de 1977.

e.5|7 Nº 6.263 v.6|7|77

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO MOYANO"
Expediente Nº 2020-4102000820|77-8

Llámase a Licitación Pública Nº 19|77 para el día once (11) del mes de julio de 1977, a las nueve (9) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Aparatos e instrumentos (aparato circular para anestesia, en circuito cerrado, con sus accesorios y agujas de Tohuy), con destino a este Hospital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 15 horas.

e.5|7 Nº 6.257 v.6|7|77

HOSPITAL NACIONAL DE ZONA "DR. JOAQUIN CASTELLANOS"

Llámase a Licitación Pública Nº 6|77 para el día 20 de julio de 1977, a las 12 horas, para adquirir elementos y equipos para Laboratorio, destinados al consumo del Hospital Nacional de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" en General Güemes, provincia de Salta.

La apertura de las propuestas se realizará en la administración del citado establecimiento, sita en Cabred s|nº. Dirigirse por pliegos e informes al nosocomio en cuestión.

e.5|7 Nº 6.258 v.6|7|77

HOSPITAL NACIONAL "VICENTE LOPEZ Y PLANES"
Expediente Nº 2020-0172000154|77-1

Llámase a Licitación Pública Nº 32|77 para el día 11 del mes de julio de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de surtidores para combustibles, con destino al Hospital Nacional "Vicente López y Planes".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Hospital Nacional "Vicente López y Planes", en Gral. Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, F.C.N.D.F.S., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, en el horario de 6 a 13 horas.

e.5|7 Nº 6.255 v.6|7|77

Secretaría de Deportes y Turismo

UNIDAD TURISTICA EN EMBALSE

Llámase a Licitación Pública Nº 3|UTE|77, para el día 18 de julio de 1977, a las 11,30 horas, con el objeto de adquirir alambres, bronces, chapas y hierros, con destino a la Unidad Turística de Embalse (Pcia. de Córdoba).

Consulta y retiro de pliegos: Servicio de Contrataciones de la S. E. D. y Turismo. Defensa 120. 5º piso, oficina 5147, Capital Federal, y en la Unidad Turística en Embalse (Pcia. de Córdoba).

Recepción y Apetrura: de las Ofertas: Unidad Turística de Embalse, sita en Embalse (Pcia. de Córdoba).

e.5|7 Nº 6.260 v.6|7|77

Secretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 25.563|76 y ag.

Llámase a Licitación Pública Nº 179|77 para el día 14 de julio de 1977, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de artículos de limpieza y aseo personal (jabón en polvo, detergente, cera, desengrasante, lana de acero, guantes de goma, champú, plumeros, hojas de afeitar, etc.), con destino a: Instituto "Mariano Ortiz Basualdo", Las Armas, Pcia. de Buenos Aires; Instituto "Saturnino Unzué", Jujuy 77, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires; e Instituto "Cayetano Zibecchi", Benito Juárez, Pcia. de Buenos Aires, dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6.039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.5|7 Nº 6.254 v.6|7|77

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública con referencia a la "Adquisición de 2 Castilletes Blindados para la Delegación número 53 y Sucursal Nº 8". Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, de 10 a 16 horas. Sin cargo.

Fecha de apertura de la licitación de referencia, se efectuará el día 11 de julio de 1977, a las 11 horas.

e.5|7 Nº 6.256 v.6|7|77

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública con referencia a la "Adquisición de formularios Caja de Ahorros para stock". Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 2.500.

El acto de apertura de la licitación de referencia se efectuará el día 21 de julio de 1977, a las 15 horas.

e.5|7 Nº 6.262 v.14|7|77

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Licitación Pública para el día 19 de agosto de 1977
Expediente Nº A-7104

Nº 37|77: "Construcción de una Cisterna de 600 m3.".

Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 16 horas, o en la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e.29|6 Nº 6.079 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.079 v.19|7|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 7058

Llámase a Licitación Pública Nº 18|77, 2º llamado, para la adquisición de ladrillos cerámicos portantes.

Apertura: 20 de julio de 1977, a las 9 horas.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e.4|7 Nº 6.166 v.5|7|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 7086

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de osciloscopios, conmutadores electrónicos, generadores de audio, puntas de prueba para osciloscopios, conectores BNC y bornes.

Apertura: 18 de julio de 1977, a las 9 horas.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e.4|7 Nº 6.168 v.5|7|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 7098

Llámase a Licitación Pública Nº 44|77 para la adquisición de una unidad auxiliar para máquina de contabilidad Olivetti Audit 5, tarjetas magnéticas y cartuchos de cinta.

Apertura: 18 de julio de 1977, a las 11 horas.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e.4|7 Nº 6.169 v.5|7|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Expediente Nº 30|77

Licitación Pública para el día 19 de julio de 1977 Nº 30|77: Compactador y envasador de residuos.

Hora: 11.30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, partido de Zárate, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 16 horas, o en la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e.4|7 Nº 6.222 v.5|7|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 7082

Llámase a Licitación Pública Nº 34|77 para la adquisición de multimetros digitales de 3 1|2 dígitos.

Apertura: 18 de julio de 1977, a las 10 horas.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e.4|7 Nº 6.167 v. 5|7|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 70.460

Llámase a Licitación Pública número 99. Obra: "Labores de explotación en Mina Carrizal Dpto. Iglesia, Pcia. de San Juan".

Apertura: 3 de agosto de 1977. Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: $ 58.606.000 (cincuenta y ocho millones seiscientos seis mil pesos).

Valor del pliego: $ 11.720 (once mil setecientos veinte pesos).

Retiro de pliegos: En sede central, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso (División Licitaciones), Capital, y en Delegación Cuyo (Gcia. de Producción de Materias Primas Nucleares), Azopardo 313, Godoy Cruz, Mendoza.

e.27|6 Nº 5.923 v.30|6|77
e.1|7 Nº 5.923 v.15|7|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 70.462

Llámase a Licitación Pública Nº 100. Obra: "Desarrollo, preparación, explotación y extracción de 230.000 toneladas de mineral aproximadamente, en Yacimiento Nuclear Don Otto, Pcia. de Salta".

Apertura: 3 de agosto de 1977. Hora: 14 (catorce). Sobre Nº 1 (Antecedentes).

Presupuesto oficial: $ 1.572.800.000 (un mil quinientos setenta y dos millones ochocientos mil pesos).

Valor del pliego: $ 300.000 (trescientos mil pesos).

Retiro de pliegos: En Sede Central, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso (División Licitaciones), Capital, Gerencia de Producción de Materias Primas Nucleares, Azopardo 313, Godoy Cruz, Mendoza, y en Ruta Nacional Nº 9, Km. 7, Casilla de Correo Nº 19, Salta, de lunes a viernes hábiles de 9.30 a 12.30 horas.

e.27|6 Nº 5.924 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.924 v.15|7|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 70.463

Llámase a Licitación Pública Nº 101: "Iluminación caminos interiores del Centro Atómico Ezeiza".

Apertura: 20 de julio de 1977. Hora: 11 (once).

Presupuesto oficial: $ 17.000.000 (diecisiete millones de pesos).

Valor del pliego: $ 200 (doscientos pesos).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e.27|6 Nº 5.925 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.925 v. 8|7|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 70.461

Llámase a Licitación Pública Nº 106: "Equipos de perfilaje Gamma".

Apertura: 15 de julio de 1977. Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: Veintidós millones ochocientos mil pesos ($ 22.800.000).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e.27|6 Nº 5.928 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.928 v. 8|7|77

Subsecretaría de Asuntos Administrativos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, P. B., Capital
T. E. 46-9841, Int. 462-487
Licitación Pública Nº 711

Llámase a Licitación Pública para el día 13 de julio de 1977, a las 10 horas, a efectos de contratar la provisión de artículos de librería.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e.27|6 Nº 5.995 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.995 v.6|7|77

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 237|77.

Fíjase el día 15 de julio de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 237|77: "Para la adquisición de juegos de pastillas para frenos para distintos móviles de la División Automotores".

e.29|6 Nº 6.047 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.047 v. 8|7|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 242|77

Fíjase el día 8 de julio de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 242|77, por la provisión de manteca, crema de leche, yogur y quesitos petit suisse durante el período comprendido entre el 11 de setiembre al 31 de diciembre de 1977, con destino a la División Racionamiento Central.

e.4|7 Nº 6.231 v.5|7|77

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Por resolución del Ministerio de Obras y Servicios Públicos Nº 212|77 se prorroga la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 15|77 referente a la provisión, construcción y montaje de los medios de elevación para el Centro de Deportes Glacial Martial, para el día 12 de agosto de 1977.

Hora: 18.

Lugar de apertura: Ministerio de Economía y Finanzas de la Gobernación del Territorio.

Consultas y retiro de pliegos: Departamento Suministros de la Gobernación del Territorio, Delegación Rentas Río Grande —Delegación Rentas— Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3er. piso, Capital Federal.

e.1º|7 Nº 6.127 v.5|7|77

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 51|77 para el día 8 de julio de 1977, a las 12 horas, con el objeto de contratar la provisión de "Libros para rendición de Aranceles" (Form. 82-C-3), con destino al Control de Recaudaciones del Registro Nacional de Créditos Prendarios.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, calle San Martín 665, 5º piso, Capital, de 12.30 a 17.30 horas.

Valor del pliego: $ 500,00 (quinientos pesos).

e.4|7 Nº 6.170 v.5|7|77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Llámase a Licitación Pública número 73 para el día 22|7|77, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Telas en general (satén de algodón, brin azul, paño color gris acero, y gabardina azul acero), con destino a la División Suministros (DN).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e.4|7 Nº 6.171 v.13|7|77

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 183|77

Apertura día 12 de julio de 1977, a las doce y treinta horas (12.30).

Provisión de máquinas de escribir mecánicas y muebles de oficina.

Retiro de pliegos, consultas e informes: División Compras y Suministros, Paseo Colón Nº 255, 10º piso, oficina Nº 1.015, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas.

e.4|7 Nº 6.172 v.5|7|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1131|77

Apertura: Día 28 de julio de 1977, a las 14.30 horas.
Provisión de elementos de refrigerio.
Retiro de pliegos, consultas e informes: División Compras y Suministros, Paseo Colón Nº 255, 10º piso, oficina número 1.015, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas.

e.30|6 Nº 6.094 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.094 v.11|7|77

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
DPTO. SUMINISTROS
DIV. CONTRATACIONES
Zufriategui y Varela, 1er. piso, Villa Martelli, Pcia. Buenos Aires, T.E. 761-0131|0331 - Int. 161
Licitación Pública Nº 20|77

Baterías de estanterías totalmente registrables y desarmables.
Apertura: Día 11 de julio de 1977, a las 12 horas.
El pliego de condiciones generales y especificaciones técnicas, deberán retirarse del Departamento Suministros, División Contrataciones, de 8 a 12 horas.

e.4|7 Nº 6.173 v.5|7|77

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Compras
Cerrito 1248, Capital
T. E. 41-5765
Licitación Pública Nº 21|77
Para el día 13 de julio de 1977, a las 10 horas

Llámase a Licitación Pública Nº 21|77, para la construcción de conductos de distribución en chapa galvanizada para calefacción.
Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e.1º|7 Nº 6.160 v.5|7|77

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Cerrito 1247, Capital, T.E. 41-6765
Licitación Pública Nº 19|77

Para el día 11|7|77, a las 10 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 19|77 para la adquisición de víveres.
Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e.29|6 Nº 6.073 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.073 v.7º|7|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María, Córdoba
Licitación Pública de Compra Nº 5|77

Fecha de apertura: 23 de julio de 1977, a las 11 horas.
Por la provisión de: 400.000 litros de alcohol etílico.
Consultas y retiro de pliego en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María", Villa María, Córdoba, o en sede central, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.4|7 Nº 6.221 v.13|7|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65, 1º piso, of. 147, Buenos Aires, T.E. 772-8091, Int. 172

Llámase a Licitación Pública Nº 19|77 para el día 22 de julio de 1977, a las 11 horas, por la provisión de "640 tn. de preparado de magnesita y material refractario".
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, 1º piso, oficina 147, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 3.000,00.

e.27|6 Nº 6.003 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.003 v. 6|7|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR
RIO TERCERO
Río Tercero (Pcia. de Córdoba)
Licitación Pública Nº 1.506

Horno inducción calentamiento palanquilla prorrogóse para el día ocho (8) de agosto 1977, a las 12 horas.

e.4|7 Nº 6.224 v.5|7|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio, Palpalá, Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 37|77 para el día 18 de julio de 1977 a horas 14.30, por: Construcción y armado de una mesa basculante para el tren laminador.
Valor del pliego: $ 5.000,00 (cinco mil pesos).
Llámase a Licitación Pública Nº 38|77 para el día 18 de julio de 1977, a horas 15, por: Rodillos y anillos para enderezadora de planchuelas y rodillos y anillos para enderezadora de fundición dura.
Valor del pliego: $ 5.000,00 (cinco mil pesos).
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.
Por pliego de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.27|6 Nº 5.932 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.932 v. 6|7|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Av. Belgrano 450, T.E. 13760

Llámase a Licitación Pública Nº 06|77 con apertura para el día 20 de junio de 1977, a horas 12, por la provisión de cuerpos moledores de fundición de hierro y acero forjado.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar, Avenida Belgrano 450, Salta y|o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires, Representación Compras.
Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta, Abastecimiento.

e.27|6 Nº 5.931 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.931 v. 6|7|77

Comando General del Ejército

BATALLON DE INGENIEROS DE COMBATE 101
NECOCHEA Y COLON, SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS, PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 6 de julio de 1977, a las 10 horas, para la venta de un lote de terreno frente a la Ruta Nacional Nº 9, a la altura del Km. 231 del Paraje Alto Verde, en el Partido de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires, con una superficie de 3.839,40 m2., con vivienda cuya superficie es de 17291 m2.
Base de la oferta, $ 6.330.920
Lugar de apertura: Batallón de Ingenieros de Combate 101.
Mantenimiento de la oferta: 30 días hábiles.
Consulta y adquisición de pliegos: En el Batallón de Ingenieros de Combate 101, Necochea y Colón, Tel. 2226, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires.

e.30|6 Nº 6.095 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.095 v. 5|7|77

LICEO MILITAR "GENERAL PAZ"
Camino a Jesús María, Km. 5 1|2, Córdoba
(Nº 5000, Agencia 6)

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77 para el día 5 de agosto de 1977, a las 9 horas, por 130.000 tejas coloniales de cerámica, para clavar.
Valor del pliego: $ 4.000.
Lugar de apertura: Liceo Militar "General Paz".
Retiro de pliegos: Podrán ser retirados en días hábiles en el horario de 8 a 12 horas, en la Sección Finanzas del citado Liceo Militar.

e.23|6 Nº 5.860 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.860 v. 6|7|77

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 38|77

Apertura: 22 de julio de 1977. Hora: 9. Lugar: Azopardo 250, 10º Piso, Capital (Sala de Licitaciones). Destino: Varias Unidades del Ejército. Objeto: Provisión de materiales varios de termomecánica.
Precio del legajo: $ 300.
Presupuesto Oficial: $ 19.000.000.
Garantía de oferta: 1 % monto total de la propuesta.
Venta del legajo e informes: En el Comando de Ingenieros, Departamento Finanzas (División Contrataciones), Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal. Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 hs. Exclusivamente.

e.1º|7 Nº 6.129 v.14|7|77

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 36|77

Apertura: 11 de julio de 1977.
Hora: 9. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: Antártida Argentina.
Objeto: Provisión de madera.
Precio del legajo: $ 200.
Presupuesto oficial: $ 10.059.100.
Venta del legajo e informes: En el Comando de Ingenieros, Departamento Finanzas (División Contrataciones), Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas. Exclusivamente.

e.29|6 Nº 6.049 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.049 v. 8|7|77

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
PREFECTURA MAR DEL PLATA
Expte. M-4343|974-c.b.

Llámase a Licitación Pública Venta Nº 1º|1977, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 12 de julio de 1977, a las 10 horas, en la Oficina de Contaduría de Prefectura Mar del Plata, Avenida "A" s|Nº Puerto Mar del Plata, para la venta de 20.000 kgs. aprox. acero naval y 1.250 kgs. de bronce aproximadamente chatarra proveniente de los restos náufragos del ex buque "Flandria" (4167). Lugar de retiro de pliegos: Oficina mencionada de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.4|7 Nº 6.174 v.5|7|77

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 21|77, con fecha de apertura: 22 de julio de 1977, a las 10 horas, para la adquisición de: 200 capotes azul pizarra, 725 impermeables azul negro.
Valor del pliego: $ 600,00.
Esta licitación está comprendida en el régimen de la Ley Nº 21.291.
Apertura en Edificio Cóndor, Avda. Maipú 2050, oficina 073, planta baja, Amarillo, Capital Federal. Retiro de pliegos e informes: Lunes, miércoles y viernes en el horario de 9 a 12 horas.

e.4|7 Nº 6.228 v.8|7|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 42|77, destinada a la impresión de siete mil ejemplares de la Memoria Anual del Banco Central de la República Argentina, correspondiente al año 1976. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco. Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, de 10 a 16 horas. La apertura tendrá lugar el 21 de julio de 1977 a las 15 horas.

e.30|6 Nº 6.096 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.096 v. 6|7|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 40|77, destinada a la provisión de 1.000.000 (un millón) de sobres sustitutos. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros 7º piso, oficina 711, de 10 a 16. La apertura tendrá lugar el 20 de julio de 1977, a las 15.

e.29|6 Nº 6.050 v.5|7|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 43|77, destinada a la adquisición de volantes de "grupo, total, final y múltiples", confeccionados en papel Witcel autocheque de 90 gramos por m2., auto para su utilización en equipos lectoclasificadores. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, en el horario de 10 a 16. La apertura tendrá lugar el 25 de julio de 1977, a las 15.

e.4|7 Nº 6.175 v.8|7|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de: Reparaciones generales y pintura, en la sucursal María Grande (Entre Ríos). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos el día 1º de agosto de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 800.

e.4|7 Nº 6.176 v.8|7|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de: Continuación obras nuevo edificio sucursal Roberts (Bs. As.). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos el día 15 de agosto de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 4.000.

e.4|7 Nº 6.177 v.22|7|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 500 máquinas de escribir de accionamiento manual. La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de julio de 1977, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma.
Valor del pliego: $ 600.

e.29|6 Nº 6.080 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.080 v.8|7|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de reparaciones generales y pintura, en la sucursal La Leonesa (Chaco). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos el día 4 de agosto de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 2.000.

e.27|6 Nº 5.933 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.933 v.15|7|77

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 45-OP-977

Apertura, 14 de julio de 1977, a las 14 horas.
"Instalación de Central Intercomunicante en la Agencia Ramos Mejía".
Valor del pliego: $ 1.200.
Garantía de oferta: $ 5.700.
Presupuesto oficial: $ 570.000.
Sistema de contratación: Ajuste alzado.
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas. División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, piso 6º, Capital Federal, cualquier día hábil de 10 a 16 horas.

e.30|6 Nº 6.097 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.097 v. 6|7|77

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.511|77

Llámase a Licitación Pública Nº 30 para lograr la provisión de resmas de papel obra 1ra. alisado, papel diario y papel comercial.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de julio de 1977, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires.

e.30|6 Nº 6.099 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.099 v.11|7|77

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.016|77

Llámase a Licitación Pública Nº 22 para lograr la provisión de 3.000.000 formularios continuos, rayado especial, confeccionados en papel obra 1ra. alisado blanco de 70 grs.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de julio de 1977 a las 15 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145 3º piso, Buenos Aires

e.30|6 Nº 6.098 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.098 v.11|7|77

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 343.559|76

Llámase a Licitación Pública número 92 por la siguiente contratación: Por la provisión de papel C. de M. Nº 7008.
Apertura: 25|7|77, a las 14 horas.
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de pliegos: Div. Contrataciones. Horario: de 13 a 16.30 horas.
Valor del pliego: $ 4.000 (cuatro mil pesos).

e.27|6 Nº 6.000 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.000 v. 6|7|77

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 351.218|77

Llámase a Licitación Pública número 90 por la siguiente contratación: Por la provisión de drogas de diferentes características.

Apertura: 22|7|77, a las 14 horas.
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de pliegos: Div. Contrataciones Horario: de 13 a 16.30 horas.
Importe del pliego: $ 2.000.
e.24|6 Nº 5.919 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.919 v. 5|7|77

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 351.381|77

Llámase a Licitación Pública Nº 94, por la siguiente contratación: Por la renovación de techos y canaletas de los sectores requeridos. Apertura: 27|7|77, a las 14 horas.
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|Nº. Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de pliegos: Div. Contrataciones. Horario de 13 a 16,30 horas.
Valor del pliego: $ 2.000 (dos mil).
e.29|6 Nº 6.087 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.087 v.8|7|77

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por diez (10) días llámase a Licitación Pública Nº 700/77 para los: Trabajos de Pavimentación de los Caminos de Acceso a los distintos Pabellones del Parque Tecnológico de Miguelete.
Pesupuesto Oficial: $ 31.000.000.—.
Apertura: 26 de julio de 1977, a las 15 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, sobre Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Prov. de Buenos Aires.
Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 16 horas. — Dirección General de Finanzas.
e.27|6 Nº 5.943 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.943 v.8|7|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
CITECA

Por quince (15) días llámase a Licitación Pública Nº 697/77, para la construcción de la planta piloto Alimentos —2ª etapa— en el Parque Tecnológico de Miguelete.
Presupuesto oficial: $ 24.867.330.
Apertura: 22 de julio de 1977, a las 15 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, sobre Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Prov. Buenos Aires.
Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la Dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 16 horas. — Dirección General de Finanzas.
e.16|6 Nº 5.555 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.555 v.7|7|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
CIDA

Por dos (2) días llámase a Concurso de Precios Nº 15|77, para la adquisición de bomba dosificadora de alta presión.
Apertura: 25 de julio de 1977, a las 14.30 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avda. General Paz entre Albarellos y Constituyentes, provincia de Buenos Aires.
Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 15 hs. — Dirección General de Finanzas.
e.4|7 Nº 6.216 v.5|7|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por ocho (8) días llámase a Licitación Pública Nº 704|77, para la adquisición de máquina impresora doble oficio en un solo cuerpo.
Apertura: 27|7|77, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas —Compras y Suministros—, Miguelete, sobre Avda. General Paz, entre Albarellos y Constituyentes, provincia de Bs. Aires.
Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 16 horas. — Dirección General de Finanzas.
e.4|7 Nº 6.182 v.13|7|77

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Llama a Licitación Pública Nº 24|77, para el día 8 de julio de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de cables y materiales eléctricos de distintos tipos; cuyo pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Sector 3, dentro del horario de 13 a 18 horas.
e.4|7 Nº 6.183 v.5|7|77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 159|77 para la adquisición de 30.000 kilogramos de bromuro de metilo.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse en el Departamento Formalizaciones, Paseo Colón 367 2º Piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas donde también podrán adquirirse para efectuar la cotización pertinente al precio de $ 250, previa presentación de: Fotocopia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Fotocopia de Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar en caso de no corresponderle su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exenta del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 18 de julio de 1977, a las 10 horas, en presencia de funcionarios de este Organismo y de los proponentes que concurran, en la dirección antes mencionada.
e.27|6 Nº 5.939 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.939 v.6|7|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE

Licitación Pública Nº 22,977: "Contratación del servicio de vigilancia y seguridad de las instalaciones portuarias de la Delegación Santa Fe, por doce (12) meses a partir de la emisión de la respectiva orden".
Fecha de apertura: 13 de julio de 1977, a las 11 horas.
Pliegos: Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125 y Gerencia de Administración y Finanzas, Paseo Colón Nº 367, Capital Federal. Sin cargo.
e.28|6 Nº 6.034 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.034 v. 6|7|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Decreto Ley Nº 6.698|63

Llámase a Licitación Pública Nº 37|77 para la adquisición de conductor telefónico.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Formalizaciones), Paseo Colón Nº 359|79, 3º Piso, Capital Federal, o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración), calle Sarmiento Nº 32, 2º Piso, Bahía Blanca (Pvcia. de Bs. As.), previa presentación de fotocopia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último deberá aclarar en caso de no corresponderle su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 8 de julio de 1977, a las dieciocho (18) horas en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e.4|7 Nº 6.178 v.5|7|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 26|77 (Segundo Llamado), para contratar el suministro de hierro y bronce fundición, durante el período 1º|8|77 al 31|12|77, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Mendoza 1085, 4º piso, Rosario.
Apertura de sobres y lectura de propuestas: 12 de julio de 1977, en la División precitada, a las 10 horas.
e.4|7 Nº 6.179 v.5|7|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
PUERTO BARRANQUERAS (CHACO)
Licitación Pública Nº 6|77

Llámase a concurso público de precios para contratar un servicio especializado para el mantenimiento y reparaciones menores de veintiún (21) equipos de aire acondicionado marca Carrier, frío-calor, los que se encuentran afectados a la Unidad Puerto Barranqueras (Chaco).
La apertura de las propuestas será realizada el día 14 de julio de 1977, a las once (11) horas, en las Oficinas de Administración de la dependencia precedentemente mencionada, sita en Gaboto 2150, Barranqueras (Chaco), Casilla de Correo Nº 41.
Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma y en la Gerencia de Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 2º Piso, Capital Federal.
e.4|7 Nº 6.180 v.5|7|77

JUNTA NACIONAL DE CARNES DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Expte. Nº 7.975|77

Llámase a Licitación Pública Nº 20|77, para el día 11 de julio de 1977, a las 15 horas, con el objeto de concretar la provisión de maderas, panelco y corlock para uso del sector Maestranza del Organismo.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 12 a 18 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, Oficina 129, Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.
e.4|7 Nº 6.220 v.5|7|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 52|77 para el día 11 de julio de 1977, a las 15 horas, para la construcción de un armario, de una cabina, puertas, vaivén, etc.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e.1º|7 Nº 6.155 v.5|7|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 62|77 para el día 13 de julio de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de una supercentrífuga tipo Sharples.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e.1º|7 Nº 6.134 v.7|7|77

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
LEY 18.594
Licitación Pública Nº 20
Expediente Nº 1.740|77

Referencia: Construcción de dos casas para guardaparque con anexos y una portada de acceso, en el Parque Nacional Perito Francisco Moreno.
Apertura: el día 26 de julio de 1977, a las 15 horas, en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, sito en Ancón 5340, Capital Federal, Tel. 774-5519.
Pliegos: $ 2.000 (dos mil), los cuales estarán a disposición de los interesados en la Intendencia del Parque Nacional Los Glaciares y en la dirección citada precedentemente, en el horario de 13 a 18 horas, hasta 24 horas antes de la apertura.
e.24|6 Nº 5.888 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.888 v. 5|7|77

Secretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
COMPRAS

Llama a Licitación Pública Nº 29|77, para el día 13 de julio de 1977, a las 14 horas, para la adquisición de seis rollos de película de 1,10 m. de ancho x 10 m. de largo, aproximadamente; dos rollos de 1,10 m. de ancho por 30 m. de largo y seis cajas de 50 hojas cada una de película Stripping ortocromática, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, Santa Fé 1548, 1er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.
e.4|7 Nº 6.181 v.5|7|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2473|77 hasta el día 18 de julio de 1977, a las 16 horas, por la provisión de productos varios para trabajos de pintura.
Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura, en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6º, Capital Federal.
e.4|7 Nº 6.184 v.5|7|77

OBRA SOCIAL DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a Licitación Pública para el 11 de julio de 1977, a las 16 horas, en Tacuarí 2037, Capital Federal, para la concesión de Restaurante, Buffet, Venta de Comestibles, Bebidas y Cigarrillos en el Centro de Actividades Recreativas de Ezeiza, sito en Empalme Ruta 205, km. 3 Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.
Domicilio para adquirir el pliego Tacuarí 2037, Capital Federal, de 13 a 18.30 horas, en Mesa de Entradas, abonando la suma de $ 1.000.
e.1º|7 Nº 6.136 v.5|7|77

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 982|77 para la ejecución de las obras de iluminación de las Avenidas 3 de Abril, Ferre e Independencia en la Ciudad de Corrientes. $ 490.000.000. Depósito de garantía: Pesos 4.900.000. Precio de pliego: $ 10.500. Plazo de obra: 180 días corridos.
Nota: Los pliegos estarán en venta hasta el 22 de julio de acuerdo a lo estipulado en el inciso b de la cláusula condición básica para cotizar del pliego de especificaciones técnicas de la obra.
Presentación propuestas: 5 de agosto de 1977, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.1º|7 Nº 6.137 v.21|7|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 5.264-L-1977

Licitación Pública Nº 6.718 para la provisión de tablas y tirantes de maderas varias y afines; tornillos, clavos, etc.
Precio del pliego: $ 300.
Presentación propuestas: 18 de julio de 1977, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.30|6 Nº 6.104 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.104 v.11|7|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 7571-L-77

Licitación Pública Nº 6719 para contratar la reparación, limpieza y ajuste de tranceptores, etc.
Precio del pliego: $ 150.—
Presentación propuestas: 12 de julio de 1977 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.4|7 Nº 6.185 v.6|7|77

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Lic. Pública 15 — Nº 841|77: Repuestos p|equipo perforador Emsco BJ-1250.
Apertura: 25-7-77.
Lic. Pública 15 — Nº 843|77: Obturantes p|Inyección.
Apertura: 28-7-77.
Lic. Pública 15 — Nº 844|77: Repuestos Motor superior.
Apertura: 28-7-77.
Lic. Pública 15 — Nº 845|77: Repuestos p|Bombas de inyección.
Apertura: 28-7-77.
Lic. Pública 15 — Nº 846|77: Celdas y Subestaciones transformadoras.
Apertura: 28-7-77.
Lic. Pública 15 — Nº 847|77: Repuestos p|Equipos Rotary de Perforación Profunda Emsco A-1500.
Apertura: 28-7-77.
Lic. Pública 10 — Nº 848|77: Vástagos Trirranurados.
Apertura: 28-7-77.
Lic. Pública 15 — Nº 849|77: Materiales p|Fundición.
Apertuar: 28-7-77.
Lic. Pública 20 — Nº 852|77: Reentubado de mazos.
Apertura: 25-7-77.
Lic. Pública 20 — Nº 853|77: Arcilla tipo diatomítica.
Apertura: 25-7-77.
Lic. Pública 15 — Nº 855|77: Repuestos de goma p|Válvulas de surgencia.
Apertura: 29-7-77.
Lic. Pública 10 — Nº 856|77: Detonadores eléctricos Nº 8.
Apertura: 29-7-77.
Lic. Pública 15 — Nº 857|77: Cable aislado especial plástico.
Apertura: 29-7-77.
Lic. Pública 15 — Nº 858|77: Lámparas y artefactos de iluminación.
Apertura: 29-7-77.
Lic. Pública 15 — Nº 859|77: Electro y motobombas alternativas.
Apertura: 29-7-77.
Lic. Pública 15 — Nº 860|77: Trépanos.
Apertura: 29-7-77.
Lic. Pública 15 — Nº 861|77: Combinaciones, Reducciones y sustitutos.
Apertura: 29-7-77.
Lic. Pública 20 — Nº 862|77: Aceite animal.
Apertura: 26-7-77.
Lic. Pública 20 Nº 863|77: Cloruro de sodio comercial. Apertura: 26|7|77.
Lic. Pública 30 Nº 866|77: repuestos y p|motores Caterpillar.
Apertura: 25|7|77.
Lic. Pública 00 Nº 867|77: Camión tractor.
Apertura: 25|7|77.
Lic. Pública 20 Nº 868|77: Cajas de cartón corrugado.
Apertura: 26|7|77.
Lic. Pública 20 Nº 871|77: Adquisición de 5.600 kg de anilina azul.
Apertura: 28|7|77.
Valor de c|u de los pliegos: Un mil quinientos pesos ($ 1.500).

Lic. Pública 20 Nº 369/77: Obra Línea de drenajes zona Norte. Dest. Luján de Cuyo.
Apertura: 11|8|77.
Valor: $ 5.000.
Retiro de los mismos en Sala de Apertura de Licitaciones, Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, oficina 5, de 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas.
e.28|6 Nº 6.020 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.020 v.11|7|77

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Llámase a Licitación Pública Nº 71|77: para la reparación de techos, vidrios, pisos y pintura de la Central Termoeléctrica de Río Turbio, provincia de Santa Cruz. — Presupuesto oficial: $ 16.000.000. — Garantía por validez de oferta: pesos 160.000. — Apertura de las propuestas 22 de julio de 1977, a las 11 horas. — Informes y pliegos en la Gerencia de Explotación, Yacimiento Río Turbio, provincia de Santa Cruz.
e.24|6 Nº 5.917 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.917 v.14|7|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA SARMIENTO
Agrup. Funcionales Eléctrico Tráfico
Licitación Pública E. 77|6
Trabajos de limpieza de coches eléctricos en Taller Mantenimiento Castelar y cabeceras Plaza Miserere y Moreno.
4 de agosto de 1977, 14 horas.
Precio del pliego: Mil quinientos pesos ($ 1.500.—).
Informes y ventas: Agrupamiento Funcional Eléctrico, calle Prelado Buenaventura Risso Patrón 150 (altura Avda. Rivadavia 10.700), Capital Federal.
Horario: De 8 a 13 horas, hasta cinco días hábiles anteriores a la apertura.
e.4|7 Nº 6.186 v.8|7|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
GERENCIA DE VIVIENDA
Plan de Venta de Inmuebles
Año 1977
Llámase a Licitación Pública Nº 114| 77 para la venta de los siguientes inmuebles: Seis lotes de terreno, situados en la Ciudad de Ing White, Partido de Bahía Blanca, Provincia de Bs. Aires. comprendidos en el perímetro de las calles Plunkett, Castro Barros, Avenente y Brihuega, cuya superficie y base de venta a continuación se consignan:
Lote 1: 285,80 m2. Base $ 241.500. — Lote 2: 283,44 m2. Base $ 217.400. — Lote 3: 283,44 m2. Base $ 217.400 — Lote 4: 362,45 m2. Base $ 278.000. — Lote 32: 324,90 m2. Base $ 249.200. — Lote 9: 320,80 m2. Base $ 256.600.
Apertura: 27|7|77, a las 15 horas
Forma de pago: Al contado, o 50 % a la firma del boleto, con la posesión y el resto con facilidades a un año de plazo.
Informes y solicitud de pliegos sin cargo: A Gerencia de Vivienda, Bmé. Mitre 2815, 4º Piso, Oficina 407 Capital Federal, de 11 a 19 horas, lugar donde también se realizará la apertura de sobres.
e.4|7 Nº 6.183 v.6|7|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA MITRE
Departamento Aprovisionamiento
División Compras por Delegación
Llama a Licitación Pública Nº 3.648: Arrabio de alto silicio (Hematite) y bajo fósforo — Vto. 15-7-77, 13 hs. — 3.649: Diafragma plegadizo de goma y tela — Vto. 25-7-77, 12,30 hs. — 3.650. Respaldos, almohadillas y asientos de pasajeros coches eléctricos y japoneses — Vto. 25-7-77, 13 hs. — 3.651: Resistencia, manómetro, tubo termostato — Vto. 25-7-77, 13,30 hs. — 3.652: Acero en chapas acanaladas comunes — Vto. 25-7-77. 14 hs. — 3.653: Cables de acero — Vto. 25-7-77, 14.30 hs. — 3.654: Acero en chapa acanalada común — Vto. 10-8-77. 12,30 hs. — 3.655: Venta de viruta de bronce con adherencia de metales varios - Vto. 25-7-77, 15 hs. — 3.656: Barrenos y broca helicoidal — Vto. 25-7-77, 15,30 hs. — 3.657: Reconstrucción de inducidos de motores de tracción de coches ingleses — Vto. 25-7-77, 16 hs. — 3.658. Provisión de anhídrido carbónico — Vto. 25-7-77, 16,30 hs. — 3.660: Servicio de limpieza de estaciones de la sección urbana y recolección de residuos dentro del referido sector — Vto. 21-7-77, 12.15 hs.
Consulta y retiro de la documentación en Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. Piso, Of. 359, Capital o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón 1, Rosario, dentro de los siguientes horarios: En Bs. As. de 12,30 a 17,30 hs. En Rosario de 8,30 a 12,30 horas.
e.4|7 Nº 6.187 v.6|7|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
GERENCIA DE VIVIENDA
Plan de Venta de Inmuebles
Año 1977
Llámase a Licitación Pública Nº 115| 77 para la venta de los siguientes inmuebles: Cincuenta y cuatro lotes de terreno integrantes del amanzanamiento Elsegood y J. Plunkett de la Ciudad de Ing. White, Partido de Bahía Blanca, Provincia de Bs. Aires.
Superficie: Entre 415 m2. y 450 m2.
Base: Entre $ 305.400 y $ 345.200
Apertura: 27|7|77, a las 17 horas.
Forma de pago: Al contado, o 50 % a la firma del boleto, con la posesión y el resto con facilidades a un año de plazo.
Informes y solicitud de pliegos sin cargo: A Gerencia de Vivienda Bmé. Mitre 2815, 4º Piso, Oficina 407, Capital Federal, de 11 a 19 horas, lugar donde también se realizará la apertura de sobres.
e.4|7 Nº 6.189 v 6|7|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
GERENCIA DE VIVIENDA
Plan de Venta de Inmuebles
Año 1977
Llámase a Licitación Pública Nº 116| 77 para la venta de los siguientes inmuebles: Ciento trece lotes de terreno, situados en la Ciudad de Ing White, Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, comprendidos en el perímetro de las calles Harris, Lautaro Tarija, Brihuega, Magallanes y Avda. San Martín.
Superficie: Entre 250 m2. y 528 m2.
Base: Entre $ 175.000 y $ 317.100
Apertura: 28|7|77, a las 15 horas
Forma de pago: Al contado, o 50 % a la firma del boleto, con la posesión y el resto con facilidades a un año de plazo.
Informes y solicitud de pliegos sin cargo: A Gerencia de Vivienda, Bmé. Mitre 2815, 4º Piso, Oficina 407, Capital Federal, de 11 a 19 horas, lugar donde también se realizará la apertura de sobres.
e.4|7 Nº 6.190 v 6|7|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
GERENCIA DE VIVIENDA
Plan de Venta de Inmuebles
Año 1977
Llámase a Licitación Pública Nº 117| 77 para la venta del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, situada sobre el lado Sudoeste del cuadro de la Estación Garín, Provincia de Buenos Aires, Línea Gral. Mitre, con frente a calle Henry Ford.
Superficie: 3.750 m2. Base: $ 12.250.000.
Apertura: 28|7|77, a las 17 horas
Forma de pago: Al contado, o 50 % a la firma del boleto, con la posesión y el resto con facilidades a un año de plazo.
Informes y solicitud de pliegos sin cargo: A Gerencia de Vivienda. Bmé. Mitre 2815, 4º Piso, Oficina 407, Capital Federal, de 11 a 19 horas, lugar donde también se realizará la apertura de sobres.
e.4|7 Nº 6.191 v.6|7|77

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
L. Pública Nº AC 41|77: Prov de 12 torres de enfriamiento.
L. Pública Nº AC 42|77: Reparación de un estator para generador sincrónico C. E. E.
Valor del pliego: $ 1.500.
Apertura: 19 de julio de 1977, hora 11 y 11,30, respectivamente.
L. Pública Nº AC 43|77: Ampliación parque de tanques e instalaciones complementarias Central Térmica Luján de Cuyo, Pvcia. de Mendoza.
Apertura: 5 de agosto 1977, hora 12.
Valor pliego: $ 3.000.
Consulta y retiro pliegos: Dep. Compras y Suministros, B. Mitre 784, 2º piso, Ofic. 203, Capital Federal, días hábiles de 11 a 16 hs., lugar éste donde se realizará la apertura correspondiente.
e.30|6 Nº 6.124 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.124 v 6|7|77

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2.763|77
"Vasos plásticos a fabricarse en poliestireno de alto impacto, blanco, de 220|30 cm3. de capacidad, formato aproximado 6,5 cm. de diámetro en su boca x 8,8 cm. de alto x 5,2 cm. de diámetro en su base".
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16.
Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109, el día 19 de julio de 1977, a las 10,30 horas.
e.29|6 Nº 6.078 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.078 v.8|7|77

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9.686
Adq. tapas de cilindros p|m. generador.
Apertura: 22|7|77, a las 9 horas.
Valor: $ 1.000.
Adquirir documentación. Alsina 1170, piso 1º, oficina 110, Capital, de 8 a 13 horas.
e.1º|7 Nº 6.144 v.12|7|77

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9.687
Limp. y mant. de edificios e instalaciones en Pta. Compresora Campo Durán (Aguaray, Pcia. de Salta).
Apertura: 22|7|77, a las 10.30 horas.
Valor: $ 1.000.
Adquirir documentación. Alsina 1170, piso 1º, oficina 110, Capital, de 8 a 12.45 horas.
e.1º|7 Nº 6.145 v.12|7|77

E. N. Tel.
Licitación 191-P|77
Apertura: 27 de julio de 1977.
Hora: 9.30
Adquisición de 9 automotores tipo camión playo, con toldo lona.
Pliego: $ 5.000.
Informes: Av. La Plata, 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e.4|7 Nº 6.192 v.15|7|77

E. N. Tel.
Licitación Nº 204-P|77
Apertura: 27|7|77. Hora: 8.30.
Adq. elementos plásticos (chapita, ficha, bloque terminal, etc.).
Pliego: $ 5.000.00.
Informes: Av. La Plata, 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e.4|7 Nº 6.193 v.15|7|77

E. N. Tel.
Licitación Nº 222-P|77
Apertura: 26 de julio de 1977.
Hora: 8.30.
Adquis. de elementos varios (chapita, resorte, elástico, soporte, etc.).
Pliego: $ 6.000.00.
Informes: Av. La Plata, 1540, piso 3º, de 8.30 a 14.30 horas.
e.4|7 Nº 6.194 v.15|7|77

E.N.TEL.
Licitación 213-P|77
Apertura: 19|7|77, a las 8,30 horas.
Adq. uniformes (camisa, corbata, guardapolvo, saco y pantalón, cofia, etcétera).
Pliego: $ 25.000. — Inf. Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario: 8.30 a 14,30 horas.
e.27|6 Nº 5.964 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.964 v. 8|7|77

E.N.TEL.
Licitación 211-P|77
Apertura: 18|7|77, a las 11.30 horas.
Adquisición de barra, ancla, arandela, bulones, etcétera. — Pliego: $ 5.000. — Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal. Horario: 8.30 a 14 30 horas.
e.24|6 Nº 5.892 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.892 v. 7|7|77

E.N.TEL.
Licitación 206-P|77
Apertura: 18|7|77, a las 9.30 horas.
Adquisición de sobres, pliego $ 5.000. — Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14,30 horas.
e.24|6 Nº 5.890 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.890 v. 7|7|77

E.N.TEL.
Licitación 210-P|77
Apertura: 18|7|77, a las 10,30 horas.
Adquisición anclas de expansión. — Pliego: $ 5.000. — Inf. Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e.24|6 Nº 5.891 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.891 v. 7|7|77

ENCOTEL
Llámase a Licitación Pública número 14 DGIA-77, hasta el día 28 de julio de 1977, a las 12.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reparación general en el edificio postal de la localidad de Rivadavia (Provincia de Mendoza).
Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avenida Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, y en la Jefatura de la División Administrativa del Distrito 8º, Mendoza (Provincia de Mendoza) de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, ubicada en la Avda. San Martín esquina Colón, piso 1º, local 111 A, de la ciudad de Mendoza (Provincia de Mendoza), lugares donde en forma simultánea se efectuará la apertura el día y hora precitados.
Presupuesto oficial: $ 10.146.600.
Importe de garantía: $ 101.466.
Valor del pliego: $ 1.000.
e.1º|7 Nº 6.142 v.7|7|77

ENCOTEL
Expte. Nº 8.590-Encotel|77
Llámase a licitación pública cuya apertura tendrá lugar el día 19 de julio de 1977 a las 15 horas, en la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DABAST) para contratar el arriendo de un inmueble, con destino al traslado y funcionamiento de la "Sucursal 14" (Buenos Aires).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transporte (DABAST), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640. Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.
e.1º|7 Nº 6.143 v.12|7|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 136|77
Llámase a licitación pública para adquirir: Lonas, lonetas, tela para capota, tela de algodón, etcétera. — Las propuestas serán recibidas hasta el día 13 de julio de 1977, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas. — Buenos Aires, 27 de junio de 1977. — Dirección General de Abastecimiento. — Valor del pliego: $ 2.000.
$ 8.800.— e.27|6 Nº 31.582 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 31.582 v. 6|7|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 137|77
Llámase a licitación pública para adquirir artículos varios para escritorio — Las propuestas serán recibidas hasta el día 13 de julio de 1977, a las 16,30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas. — Buenos Aires, 27 de junio de 1977. — Dirección General de Abastecimiento. — Valor del pliego: $ 3.100.
$ 8.800.— e.27|6 Nº 31.576 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 31.576 v. 6|7|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 30|77
Para la provisión, instalación y puesta en servicio de dos (2) balanzas de 80 tn. para pesaje de camiones, con destino: uno (1) Puerto San Nicolás y uno (1) Puerto Madryn.
Apertura: 11|8|77, 15 horas, en la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Avda. Julio A. Roca número 734|42, 1er. subsuelo, Capital Federal.
Pliegos. En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12.30 a 17.30 horas. En la Administración Puertos Paraná Medio, España 23, San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires, días hábiles de 12 a 19 horas. En la Administración Puertos Patagónicos, Puerto Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, días hábiles de 8.30 a 12 y 13.30 a 17 horas.
Valor del pliego: $ 12.500,00.
e.1º|7 Nº 6.141 v.21|7 77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 27/77.
Para la reparación servicio contra incendio en Puerto Galván, Bahía Blanca.
Apertura: 2|8|77. - A las 15 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos (Organismo Central), Avda. Julio A. Roca 734/42, 1er. subsuelo, Capital Federal.
Pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12,30 a 17,30 horas y en la Administración Puerto Bahía Blanca, Muelle Nacional s/Nº, Ing. White, Bahía Blanca, días hábiles de 12 a 17 horas.
Valor del Pliego: $ 3.000.—
e.23|6 Nº 5.850 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.850 v.13|7|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 29|77
Para la construcción de un (1) Pabellón Sanitario en Depósito Central de Suministros, ubicado en Dique 3, Sección 2ª, Puerto Madero, Buenos Aires.
Apertura: 18|7|77, 15 horas. En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. subsuelo, Capital Federal.
Pliegos: En la División Compras del Departamento Abastecimiento, planta baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12,30 a 17,30 horas.
Valor del Pliego: $ 5.000.
e.16|6|77 Nº 5.586 v.30|6|77
e.1º|7|77 Nº 5.586 v. 7|7|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 28/77.
Para los trabajos de reacondicionamiento total y puesta en funcionamiento de las Instalaciones Contra Incendio (espuma mecánica y agua) existentes en la Ribera Este del Dock Sud.
Apertura: 28|7|77, a las 15 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos (Organismo Central), Avda. Julio A. Roca 734/42, 1er. subsuelo, Capital Federal.
Pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas.
Valor del Pliego: $ 5.000.—.
e.21|6 Nº 5.720 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.720 v.11|7|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 31.566-LP-976

Repuestos para camiones Ford, F 100, F 350 y F 600 y para automóviles Torino. — 25|7|977, a las 15 horas.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e.4|7 Nº 6.225 v.13|7|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 1703-LP-1977

Acido sulfúrico (10.000 toneladas). — 22|7|77, a las 15 horas. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e.1º|7 Nº 6.146 v.12|7|77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expediente Nº 8.269-EH-1977

Llámase a Licitación Pública Nº 6|77, por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles, a partir del 4 de julio de 1977, para resolver la provisión de leña, con destino al consumo de la Escuela Hogar Nº 10 ubicada en Costa del Chubut, provincia de Chubut, dependiente del organismo.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Escuela Hogar mencionada, todos los días hábiles de 8 a 12 y de 14 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de julio de 1977, a las 10 horas, en el local del establecimiento mencionado, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.4|7 Nº 6.195 v.5|7|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 4
Expediente Nº 429.447|77

Llámase a licitación pública para solicitar el service de manutención de ascensores.
Fecha de apertura: 12 de julio de 1977, a las 15 horas.
Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras de esta Facultad, Ciudad Universitaria, Pabellón II, planta baja, Núñez, en el horario de 13 a 16 y de 17 a 19 horas.
e.4|7 Nº 6.229 v.5|7|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Expediente Nº 21-076/77.

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de julio de 1977, a las 9 horas, para contratar por el sistema de "unidad de medida" la construcción de la obra denominada:
- Bajada Cerro de la Gloria - Parque Mendoza - Conjunto Edilicio Conicet Gral. San Martín - 2ª Etapa.
Presupuesto Oficial: $ 106.554.701.—.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras, Prolongación Avda. Juan B. Justo - Centro Universitario (Parque Gral. San Martín) - Edificio Facultad de Ciencias Médicas - Sector 8 - Planta Baja - Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.
Valor de la carpeta: $ 15.000.—.
e.14|6|77 Nº 5.457 v.30|6|77
e.1º|7|77 Nº 5.457 v.5|7|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL DE GESTION PRESUPUESTARIA
Licitación Pública Nº 9|77

Llámase a licitación pública de precios para el día 15 de julio de 1977, a las doce (12) horas, para la provisión de material bibliográfico, con destino a la Facultad de Ciencias Sociales de esta Casa de Estudios, de acuerdo con las tramitaciones obrantes en expediente número 04-20º-S-77.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección de Compras, sito en calle General Acha 112 sur, 1er. piso, San Juan.
Detalles y pliegos de condiciones, podrán recabarse a la Dirección de Compras o de la Representación de la Universidad Nacional de San Juan en Buenos Aires, con domicilio en Sarmiento 1262 2º piso Dpto. "A" Capital Federal.
e.4|7 Nº 6.197 v.5|7|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 5|77

Llámase a licitación pública para el día 27 de julio de 1977 a las 11 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba a los fines de contratar la adquisición de materiales para iluminación (tubos fluorescentes, reactancias, cables, llaves, artefactos difusor, bajo plano), con destino a iluminación en aulas en Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales. Ciudad Universitaria. Los interesados podrán requerir pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias, Avenida Diagonal s|nº, Ciudad Universitaria, Estafeta 32, Córdoba, dentro del horario de 7 a 14 horas.
e.4|7 Nº 6.223 v.13|7|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Llama a licitación pública para la compra de doscientas resmas de papel obra de 1ª alisado para ediciones, calidad celulosa extra blanco, formato 72 x 92, 24 kilogramos y sesenta resmas de papel obra intermedio, formato 72 x 92, 24 kilogramos.
Pliegos e informes: Facultad de Ciencias Económicas, Avda. Valparaíso s|nº, Ciudad Universitaria Córdoba.
Apertura: Día 12 de julio de 1977. Hora: 17.
e.4|7 Nº 6.196 v.7|7|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Licitación Pública Nº 17|77

Apertura: 19 de julio de 1977 a las 11 horas. Asunto: Adquisición de muebles y artefactos. Destino: Facultad Ingeniería Electromecánica, Oberá. Misiones.
Presupuesto Oficial: $ 863.000 (ochocientos sesenta y tres mil pesos).
Costo del pliego: Sin cargo.
Retiro de pliegos e informes Departamento Contrataciones, de lunes a viernes en el horario de 6 a 13 hs. Tucumán Nº 281|83, Posadas, Misiones
e.30|6 Nº 6.108 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.108 v.6|7|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
Licitación Pública Nº 3|77
Expte. Nº 004|77

La Universidad Nacional de la Patagonia, llama a Licitación Pública para la adquisición de: "Bibliotecas metálicas desarmables, con estantes graduables, cerradas en su parte posterior y lateral, frente con puerta de vidrio y cerradura"
Los pliegos de condiciones y demás referencias podrán ser requeridos en la Dirección de Compras de la Universidad Nacional de la Patagonia, Sarmiento 95, Comodoro Rivadavia. T. E. 4442 Lugar de apertura: Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia. Fecha de apertura: 15-7-77. Hora: 10.
e.30|6 Nº 6.122 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.122 v.5|7|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 12.572|71-Cde. 56

Llámase a Licitación Pública Nº 32|77 para el día 15 del mes de julio de 1977, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a la Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1977.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1.088, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a la adquisición de repuestos para helicópteros Bolkow B0105.
e.30|6 Nº 6.110 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.110 v.11|7|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 19.909|74-Cde. 19

Llámase a Licitación Pública Nº 33|77 para el día 15 del mes de julio de 1977, a las 16 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a la Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1977.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1.088, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a la provisión e instalación de instrumental para navegación aérea para los aviones PA31, LV-Jss y IA50 GII LV-MBS.
e.30|6 Nº 6.111 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.111 v.11|7|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 20.594|77 Cde. 7
(Venta)

Llámase a Licitación Pública Nº 34|77 para el día 8 del mes de julio de 1977, a las 15 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a la Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1977.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1er. piso, oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a demolición y venta del material en rezago del galpón "Kariscol", sito en Salguero 3457, Capital Federal.
e.4|7 Nº 6.198 v.5|7|77

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 360.706|75

Llámase a Licitación Pública Nº 23|77, para la adquisición de 2.800 ambos, 9.450 camisas, 2.120 pares de zapatos y 2.800 moños para el personal afectado a las salas de juego de los distintos casinos.
Lugar de entrega: Casino Central de Mar del Plata (flete a cargo del adjudicatario) en el horario de 7 a 10
La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de julio de 1977, a las 14 horas.
Retiro de pliegos: Santiago del Estero 126|40, 4to. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E. 37-2868.
Presentación de ofertas: Santiago del Estero 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Licitaciones, Capital Federal.
e.28|6 Nº 6.021 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.021 v.7|7|77

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R. N. O. S. Nº 0080|9
Expediente Nº 3.114|77

Llámase a Licitación Pública Nº 45, el día 14 de julio de 1977, a las doce horas, por la compra o locación de un edificio para Sede Central del Instituto de Servicios Sociales Bancarios.
Pliego de condiciones e informes en Rivadavia 2258, 5º piso, fondo, Capital.
e.1º|7 Nº 6.149 v.12|7|77

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
Expediente Nº 2.202 Letra "S"

Llámase a Licitación Pública Nº 27|77, para el día 22 del mes de julio de 1977, a las 18 horas, para subvenir a las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de materiales y elementos para las distintas Secciones, Carpintería, Herrería, Electricidad, Plomería, Refrigeración, Albañilería, etc, etc., dependientes del Servicio de Mantenimiento y Servicios Generales del Hospital "Presidente Plaza", con destino: al mantenimiento general de instalaciones y edificios.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Hospital "Presidente Plaza", Avda. San Nicolás de Bari 194, La Rioja, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.24|6 Nº 5.900 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.900 v.5|7|77

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R. N. O. S. Nº 0080|9
Expediente Nº 50.276|76

Llámase a Licitación Pública Nº 43, el día 20 de julio de 1977, a las doce horas, para la refección del edificio del Departamento Regional Santa Fe, 1º de Mayo 2351, Santa Fe, por sistema de ajuste alzado con reajuste por variaciones de costo.
Pliego de condiciones e informes en el Departamento Regional Santa Fe, San Gerónimo 2346, 1er. piso, Santa Fe o en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Rivadavia 2258, 5º piso, fondo, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 9.960.720.
Garantía: 1 % (del monto del Presupuesto oficial).
Valor del pliego y planos: $ 5.000.—
e.4|7 Nº 6.199 v.8|7|77

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE HIGIENE SOCIAL
Expediente Nº 2020-10481|77-5

Llámase a Licitación Pública Nº 68|77, para el día 13 del mes de julio de 1977, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de drogas y medicamentos con destino al Instituto Nacional de Higiene Social.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.24|6 Nº 5.905 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.905 v. 5|7|77

SANATORIO NACIONAL "BALDOMERO SOMMER"

Llámase a Licitación Pública Nº 19|77 para el día 28 de julio de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de hacienda vacuna en pie, con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1977 (agosto-setiembre).
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", Sección Contrataciones, en General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.
e. 30|6 Nº 6.118 v.30|6|77
e. 1º|7 Nº 6.118 v. 11|7|77

SECTOR DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
Expediente Nº 2020-977|77-2

Llámase a Licitación Pública Nº 73|77 para el día 13 del mes de julio de 1977, a las 17 horas, para subvenir a las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de envases y sachets de polietileno con destino al Sector de Vigilancia Epidemiológica.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.24|6 Nº 5.908 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.908 v. 5|7|77

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-10735|77-7

Llámase a Licitación Pública Nº 70|77, para el día 14 del mes de julio de 1977, a las 17 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de vacuna antisarampionosa con destino a la Dirección Nacional de Promoción y protección, Vigilancia Epidemiológica, para programa de inmunizaciones.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.
e. 27|6 Nº 5.982 v. 30|6|77
e. 1º|7 Nº 5.982 v. 6|7|77

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-10747|77-5

Llámase a Licitación Pública Nº 71|77, para el día 13 del mes de julio de 1977, a las 18 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de chasis para colectivo con destino al Servicio de Transportes, para Colonia "Dr. Manuel Montes de Oca", Torres, Provincia de Buenos Aires.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.
e. 27|6 Nº 5.983 v. 30|6|77
e. 1º|7 Nº 5.983 v. 6|7|77

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expte. Nº 2020-10734|77-0

Llámase a Licitación Pública Nº 69|77, para el día 14 del mes de julio de 1977, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de vacuna antimeningocócica, con destino al Programa de Inmunizaciones.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.27|6 Nº 5.981 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.981 v. 6|7|77

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-12204|77-9

Llámase a Licitación Pública Nº 74|77 para el día 21 del mes de julio de 1977, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de equipos para la atención pediátrica y obstétrica, con destino a la Dirección Nacional de Maternidad e Infancia.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.4|7 Nº 6.227 v.13|7|77

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-10305|77-2

Llámase a Licitación Pública Nº 75|77 para el día 8 del mes de julio de 1977, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de películas radiográficas, abreugráficas, etc., con destino al Centro de Salud de Mataderos.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.4|7 Nº 6.226 v.5|7|77

COLONIA NACIONAL DR. DOMINGO CABRED
OPEN DOOR (BS. AS.)
Expediente Nº 1-2020-4108000745|77-4

Llámase a Licitación Pública Nº 18|77, para el día 13 de julio de 1977, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con des-

tino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1977.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia c a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Centralizadas), calle Defensa 192, 4º P., Of. 4.130, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Material de curaciones y cirugía.

e.4|7 Nº 6.212 v.5|7|77

POLICLINICO "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 45|77 para el día 20 de julio de 1977, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de herramientas para carpintería, mecánica, albañilería, máquinas para cortar césped, soldadoras, poleas, amoladoras, empaquetaduras, carburos, maderas, laminado plástico, pinturas, cemento, azulejos, vidrios, matafuegos, extractores de aire, elementos para sanitarios, etc., con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

e.4|7 Nº 6.205 v.13|7|77

HOSPITAL NACIONAL VICENTE LOPEZ Y PLANES
Expediente Nº 2020-0172000153|77-5

Llámase a Licitación Pública Nº 31|77 para el día 8 del mes de julio de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Reparación del techo suspendido de galería y electricidad de la misma y reparación electricidad de estadística, con destino al Hospital Nacional "Vicente López y Planes".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Hospital Nacional "Vicente López y Planes", en Gral. Rodríguez (Pcia. de Buenos Aires), F.C.N.D.F.S., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, en el horario de 6 a 13 horas.

e.4|7 Nº 6.207 v.5|7|77

HOSPITAL NACIONAL PROF. RICARDO FINOCHIETTO

Llámase a Licitación Pública Nº 39|77 para el día 12 del mes de julio de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Material Quirúrgico y afines para uso Servicio de Ortopedia y Traumatología", con destino al Hospital Nacional Prof. Ricardo Finochietto, Servicio de Ortopedia y Traumatología".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Profesor Ricardo Finochietto, Servicio Administrativo y Contable, División Compras y Suministros, A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.4|7 Nº 6.209 v.5|7|77

HOSPITAL NACIONAL "JOSE A. ESTEVES"
Expediente Nº 1-2020-4100000646|77-3

Llámase a Licitación Pública Nº 7|77 para el día 20 de julio de 1977, a las 11 horas, con el objeto de contratar la adquisición de carne vacuna en medias reses, cordero, lengua vacuna, hígado vacuno, chorizos, morcilla, pollo y pescado, para el 3er. cuatrimestre del corriente año. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Nacional "José A. Esteves", Oficina de Contrataciones, Garibaldi 1661, Temperley, F.C.G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.

e.4|7 Nº 6.208 v.13|7|77

HOSPITAL NACIONAL "DR. CHRISTOFREDO JAKOB"
Licitación Pública Nº 6|77

Llámase a Licitación Pública Nº 6|77 para el día 18 de julio del cte. año, a horas doce, con el objeto de contratar la adquisición de artículos de limpieza, con destino al consumo del Hospital Nacional "Dr. Christofredo Jakob". — La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la División de Compras y Suministros del Hospital Nacional "Dr. Christofredo Jakob", Avda. Gral. Ricchieri s|nº, Salta.

Debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de horas 7.30 a 13.30.

e.4|7 Nº 6.210 v.5|7|77

HOSPITAL NACIONAL "GRAL. MANUEL BELGRANO"
Expediente Nº 1-2020-0156000346|77-2

Llámase a Licitación Pública Nº 7|77 para el día 21 de julio de 1977, a las 14 horas, para cubrir las necesidades que a continuación se detallan y con destino al Hospital Nacional "Gral. Manuel Belgrano".

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la sede del Hospital Nacional "Gral. Manuel Belgrano" (Div. Contrataciones y Suministros), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Div. Contrataciones, dentro del horario de 8 a 17 horas.

Las necesidades se refieren a contratar la provisión de: Drogas uso farmacéutico, para Laboratorios, reactivos en general, cubreobjetos, material de vidrio, buretas, etc.

e.4|7 Nº 6.206 v.13|7|77

HOSPITAL REGIONAL EN TERMAS DE RIO HONDO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77 para el día 30 de julio de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Medicamentos y material de curaciones (algodón, gasa, alcohol, etc.), con destino al Hospital Regional en Termas de Río Hondo, Santiago del Estero. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día mencionado en el citado establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo o a Departamento de Contrataciones (Contrataciones Centralizadas), Defensa 120, 4º Piso, Oficina 4.131, Capital Federal.

e.4|7 Nº 6.211 v.13|7|77

HOSPITAL NACIONAL DE ODONTOLOGIA
Expte. 1-2020-0134000083|77-8

Llámase a Licitación Pública Nº 2|77, Hospital Nacional de Odontología, para el 20 de julio de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Odontología, Avenida Pueyrredón 1940, Capital Federal, División Compras, 5º Piso, debiendo dirigirse para pliego de condiciones al citado establecimiento o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones), Defensa 1942, 4º Piso, Oficina 4.131, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a Adquisición de: Gasa, iodoformo, limas, bandejas, alginato, bicromato de potasio, corchos, papel de tornasol, alginato separador de acrílico, cabezales, ruedas de esmeril, anclajes linguales, alambres de bronce y de acero, bandas de acero, mandriles, puntas o conos de plata, tubos molares, conos de fieltro, gamuzas para amalgama, películas radiográficas, etc., Ejercicio 1977.

e.1º|7 Nº 6.151 v.12|7|77

HOSPITAL COLONIA "SANTA MARIA"
Expediente Nº 1-2020-4110000378|77-6

Llámase a Licitación Pública Nº 9|77 para el día 28 del mes de julio de 1977, a las 13 horas, para contratar la adquisición de artículos de limpieza (baldes, cepillos, cera, desodorante, detergente, desinfectantes, insecticidas, papel higiénico, etc.), con destino al Hospital Colonia "Santa María", Santa María, Punilla, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones del organismo licitante, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Dr. Jorge Michref, Director.

e.30|6 Nº 6.117 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.117 v.11|7|77

HOSPITAL NACIONAL OFTALMOLOGICO "SANTA LUCIA"

Llámase a Licitación Pública Nº 7|77, para el día 14 de julio de 1977, a las 10 horas para cubrir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía", calle San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos al citado Hospital.

Las necesidades se refieren a la adquisición de productos químicos y medicinales.

Buenos Aires, 22 de junio de 1977. — El Dr. Alfonso de Arrechea, Director (I) del Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía".

e.30|6 Nº 6.119 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.119 v.11|7|77

HOSPITAL NACIONAL "VICENTE LOPEZ Y PLANES"
Expte. Nº 2020-0172000148|77-1

Llámase a Licitación Pública Nº 30|77, para el día 15 del mes de julio de 1977, a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de medicamentos tuberculostáticos, con destino al Hospital Nacional "Vicente López y Planes".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Hospital Nacional "Vicente López y Planes", en Gral. Rodríguez, F. C. N. D. F. S. (Pcia de Bs As), debiendo dirigirse para pliegos al citado Servicio en el horario de 6 a 13

e.19|6 Nº 6.070 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.070 v.8|7|77

HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA
Expte. Nº 2020-4101000975|77-5

Llámase a Licitación Pública Nº 18|77, para el día 13 de julio de 1977, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de medicamentos, productos químicos y de odontología. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. — El Jefe del Departamento Administración.

e. 27|6 Nº 5.985 v. 30|6|77
e. 1º|7 Nº 5.985 v. 6|7|77

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 292.386|77

Llámase a Licitación Pública Nº 72|77 para el día 22 de julio de 1977, a las 15 horas, para lograr la adquisición de máquinas fotocopiadoras. El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón Nº 329, piso 2º oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e.24|6 Nº 5.921 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.921 v.5|7|77

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 40|77, el día 8 de julio del cte. año, a las 14 horas, por la encuadernación de actas, legajos y resoluciones.

Pliego de condiciones generales en la Sección Compras y Suministros, Córdoba 720, 4º piso, Capital Federal, de 12.45 a 19 horas.

e.4|7 Nº 6.200 v.5|7|77

SUMINISTROS
Expediente Nº 39.374|77

Llámase a Licitación Pública Nº 24|77, paar el día 20 de julio de 1977, a las 15 horas, a fin de lograr la provision de cintas de impresión para máquinas IBM 3211 y 3525 y cintas de control de carro.

La apertura tendrá lugr en Compras y Suministros, Defensa 120, 5º piso, oficina 5043, Capital, donde podrán retirarse los pliegos y solicitar informes en el horario de 13 a 15 horas.

e.4|7 Nº 6.201 v.13|7|77

Secretaría de Deportes y Turismo

ALBERGUE LEOPOLDO LUGONES

Llámase a Licitación Pública Nº 30|77 para el día 12 de julio de 1977 a las 14 horas, con el objeto de contratar el Servicio de Comedor, con destino al Centro Deportivo Nacional, sito en la calle Republiquetas 1050, Capital Federal, el cual se prestará en el Albergue "Leopoldo Lugones".

Apertura, Retiro y Presentación de Pliegos: Servicio de Contrataciones de Secretaría de Estado de Deportes y Turismo, Defensa 120, 5º piso, Oficina 5147, Capital Federal.

e.24|6 Nº 5.920 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.920 v.5|7|77

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 61.466|76 y Ag.

Llámase a Licitación Pública Nº 169|77 para el día 18 de julio de 1977, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Ropa y Uniformes con destino a: Hogar "Isabel Balestra Espíndola y Lea Meller Vack", Cap. Gral. Ramón Freire 4267, Capital; Hogar "Bmé. Obligado y C. López", Gaspar Campos 1875, Bella Vista, Prov. de Bs. As.; Hogares "Santa Ana" y "San José y Anexo San Cayetano", J. M. Campos 1801, Villa Zagala, Prov. de Bs. As; Hogar "Pedro A Benvenuto", Ruta 7 Km. 49, Gral. Rodríguez, Prov. Bs. As.; Hogar "J. León Suárez", Avda. Márquez y 9 de Julio, José León Suárez, Prov. de Bs. As.; Hogar "Nuestra Sra. de Luján", Drago y Azara, Burzaco, Prov. de Bs. As.; Hogar "Nicolás Levalle", Lago Epecuén, Carhué, Prov. de Bs. As.; Hogar "Bernardo y Juana E. de Carricart", Av. San Martín 83, A. G. Chaves, Prov. de Bs. As.; Hogar "Juana Sarriegui de Isthilart", Güemes y Avda. Isthilart, Concordia, Prov. de Entre Ríos, y Hogar "Dr. Amadeo Sabattini", Villa de Soto, Provincia de Córdoba, dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º Piso, Oficina 6.039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.27|6 Nº 5.975 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.975 v.6|7|77

Secretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte. Nº 20.441|77 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 173|77, para el día 13 de julio de 1977, a las 14 horas, con el objeto se contratar la adquisición de escaleras tipo pintor, banco escalera, balanza de pie, bicicleta, proyectores cinematográficos, artefactos para tubos fluorescentes, proyector de diapositivas con destino al Instituto "Santa Cecilia", Lafinur 2988, Capital; Hogar "Isabel Balestra Espíndola y Lea Meller Vack", Cap. Gral. R. Freire 4267, Capital; Hogar de Ancianos "José León Suárez", Avda. Márquez y 9 de Julio, José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires y Hogar "J. Sarriegui de Isthilart", Güemes y Avda. Isthilart, Concordia, Pcia. de Entre Ríos, dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital ,donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.4|7 Nº 6.201 v.5|7|77

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 22.734|77

Llámase a Licitación Pública Nº 134|77 para el día 13 de julio de 1977, a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de repuestos para telares y rectilíneas, con destino a Talleres de Producción, Hipólito Yrigoyen 2850, Capital, dependiente de esta Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6.039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.4|7 Nº 6.202 v.5|7|77

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 28.701|76

Llámase a Licitación Pública Nº 161|77 para el día 25 de julio de 1977, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de semovientes (toros, becerros, carneros, vacas y caballos), con destino al Instituto "Mariano Ortiz Basualdo", sito en Las Armas, Pcia. de Buenos Aires e Instituto "Cayetano Zibecchi", sito en Sección Chacras B, Benito Juárez, Pcia. de Buenos Aires, dependiente de esta Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6.039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.4|7 Nº 6.203 v.13|7|77

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 126|77 para el día 12 de julio de 1977, a las 9 hs., con el objeto de contratar la provisión de "muebles metálicos", con destino al Juzgado Federal de Rawson y al Juzgado Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536 P. 7º, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e.4|7 Nº 6.214 v.5|7|77

CONGRESO DE LA NACION

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Expte. Nº 1.630|77
Licitación Pública Nº 048|77

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 1.250 planchas de aluminio para impresión offset, 2.300 negativos offset y 90 litros de revelador.

Fecha de apertura: 14 de julio de 1977, 13,30 horas.

Pliego de Condiciones en el Departamento Compras de 9 a 19 hs., Rivadavia 1864, 2º Piso (ex diputados), Capital Federal.

e.4|7 Nº 6.215 v.5|7|77

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de 36 medallas de oro "30 años de Servicio", año 1977. Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, de 10 a 16 horas. Sin cargo.

El acto de apertura de la Licitación de referencia se efectuará el día 8 de julio de 1977, a las 11 horas.

e.4|7 Nº 6.213 v.5|7|77